

IN MEMORIAM



EL ILLMO. Y RMO. SR. MRO

DON

FR ANTONIO DE S. MIGUEL



1430
6
6

BX
.M
M4



1020000292



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



104889

· In Memoriam ·



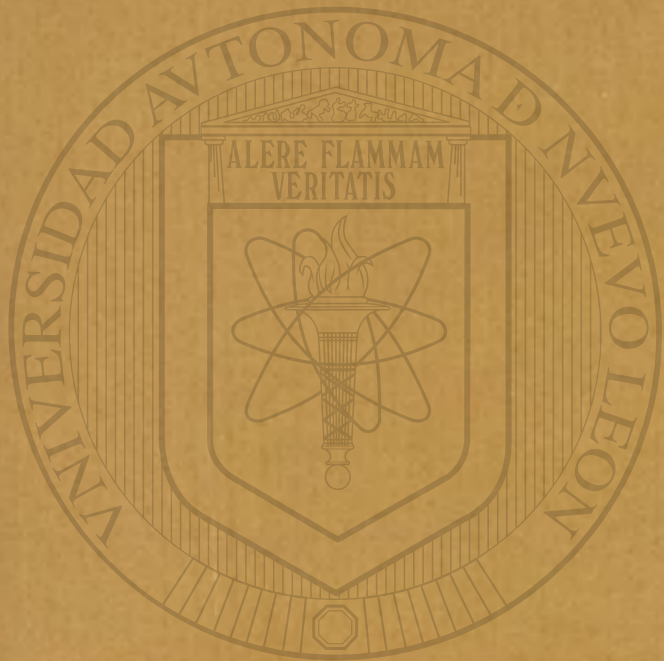
El Illmo. y Rmo. Sr. Obispo.

Don

Fr. Antonio de S. Miguel

33° Obispo de Michoacán

En el 1^{er}. Centenario de su Muerte



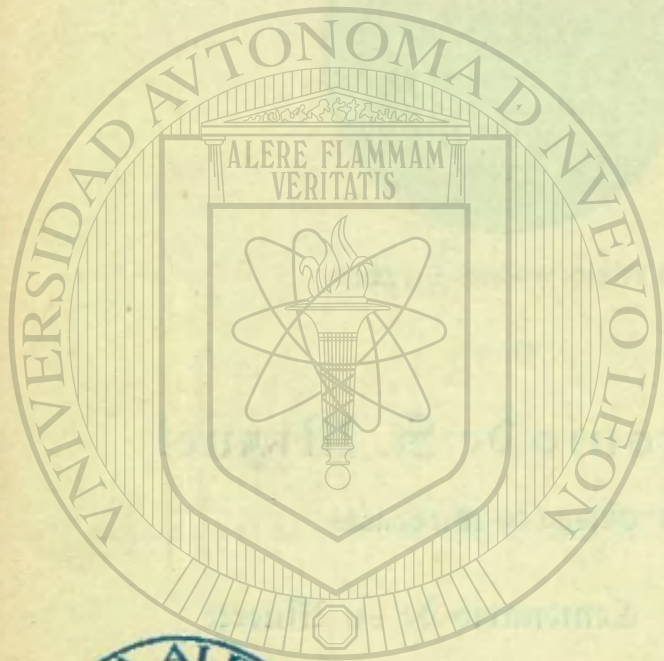
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



1804-1904

BX 1430
.M6
M46



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Esta obra se ha escrito é impreso por comisión y á expensas del
Ilmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, dignísimo Ar. obispo de Mi-
choacán.

UANL

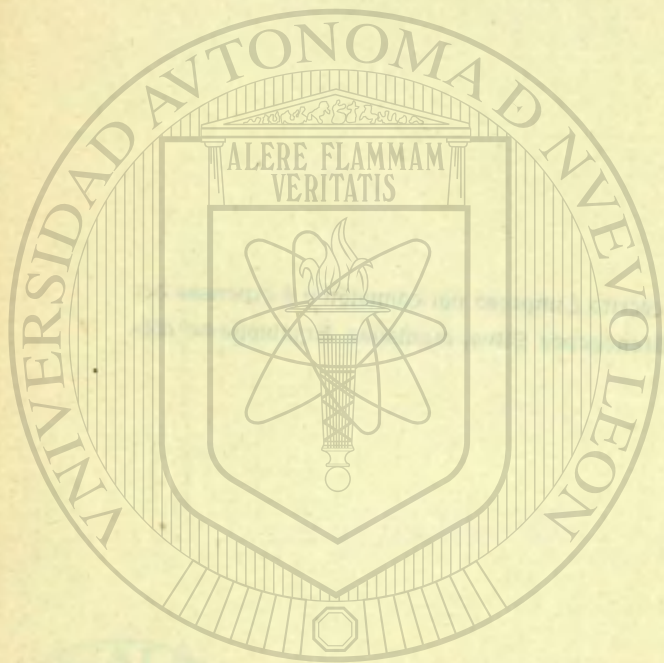
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Impreso por J. L. Guerrero y C^{ía} Suc. de Francisco Díaz de León.

1904.



I

Á la par que las penalidades humanas con que la Providencia se despierta los sentimientos del hombre, para que apartando la vista de las cosas terrenas, vuelva su corazón á las eternas; surge también algún varón benéfico que de alguna manera suaviza y ayuda á sufrir con resignación cristiana las aflicciones de la vida, tributo obligado que el hombre paga por los extravíos de su razón ó su alejamiento de la senda de la virtud y del deber.

Nunca en las grandes calamidades por que han atravesado los pueblos y las naciones ha faltado quien, sacrificando su bienestar, gastando sus intereses materiales, y aún exponiendo su propia vida, haya llevado el pan al hambriento, la medicina al doliente y los consuelos al afligido.

Así se adunan, en admirable consorcio, la justicia de Dios y su inagotable misericordia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



As *Arce Obispo de Michoacán*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II

La centuria décima octava de la era de Cristo tocaba á su fin, y la Iglesia de Michoacán, huérfana por la muerte de su Pastor el Ilustrísimo Señor Dr. Dn. Juan Ignacio de la Rocha, esperaba con ahínco al nuevo prelado.

Solicitos tanto el rey de España como el vicario de Cristo, despues de un corto lapso de tiempo, le daban nuevo padre en la persona del *Ilustrísimo Señor Dn. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias*, trasladándole de la sede de Comayagua, en Honduras, á la insigne catedral michoacana.

¿ Quien era ese varón ameritado que mereciera ser el sucesor de Vasco de Quiroga, de Ramirez de Prado, de Rivera Enriquez, de Aguiar y Seijas, de Escalona y Calatayud, de Sanchez de Tagle y otros mas que según la sentencia del apóstol Sn. Pablo fueron "obispos sin crimen, justos y santos?"

Parcos y pobres en noticias los historiadores de esa época, nos dicen solamente haber él nacido en Revilla, valle de Camargo y diócesis de Santander, el día 19 de Febrero del año 1726. (1)

Nada tocante á la calidad y nombres de sus padres nos es conocido, ni hay relación alguna que conmemore las ocupaciones de los primeros años de su vida.

En los albores de su juventud pues apenas contaba quince años de edad, ingresó á la orden de San Gerónimo, vistiendo su hábito y profesando su austera regla, en el monasterio de Santa Catalina de Montecorbán, en los años de 1741 y 1742.

Dedicado á los ejercicios de piedad y al estudio de las letras hizo notables progresos en ambos, alcanzando por su ciencia y aplicación, cuando cumplía 20 años de edad, la distinguida honra de sus



As *Arce Obispo de Michoacán*

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II

La centuria décima octava de la era de Cristo tocaba á su fin, y la Iglesia de Michoacán, huérfana por la muerte de su Pastor el Ilustrísimo Señor Dr. Dn. Juan Ignacio de la Rocha, esperaba con ahínco al nuevo prelado.

Solicitos tanto el rey de España como el vicario de Cristo, despues de un corto lapso de tiempo, le daban nuevo padre en la persona del *Ilustrísimo Señor Dn. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias*, trasladándole de la sede de Comayagua, en Honduras, á la insigne catedral michoacana.

¿ Quien era ese varón ameritado que mereciera ser el sucesor de Vasco de Quiroga, de Ramirez de Prado, de Rivera Enriquez, de Aguiar y Seijas, de Escalona y Calatayud, de Sanchez de Tagle y otros mas que según la sentencia del apóstol Sn. Pablo fueron "obispos sin crimen, justos y santos?"

Parcos y pobres en noticias los historiadores de esa época, nos dicen solamente haber él nacido en Revilla, valle de Camargo y diócesis de Santander, el día 19 de Febrero del año 1726. (1)

Nada tocante á la calidad y nombres de sus padres nos es conocido, ni hay relación alguna que conmemore las ocupaciones de los primeros años de su vida.

En los albores de su juventud pues apenas contaba quince años de edad, ingresó á la orden de San Gerónimo, vistiendo su hábito y profesando su austera regla, en el monasterio de Santa Catalina de Montecorbán, en los años de 1741 y 1742.

Dedicado á los ejercicios de piedad y al estudio de las letras hizo notables progresos en ambos, alcanzando por su ciencia y aplicación, cuando cumplía 20 años de edad, la distinguida honra de sus

tentar el acto mayor de su religión en la renombrada universidad de Salamanca.

Como justo premio á sus afanes y merecido tributo á su saber, los superiores de su instituto le nombraron sucesivamente, catedrático de filosofía y teología en Sigüenza, en Avila y en la celebrísima Salamanca.

Catorce años pasó en el ejercicio de ese magisterio, al cabo de los cuales fué á desempeñar los más importantes cargos de su orden pues se le nombró Lector, Maestro, Juez de oposiciones, Prior de Montecorbán y Visitador. Coronó sus méritos ejerciendo el cargo de Ministro general de su orden, para lo cual fué electo el 25 de Abril de 1768. Agotados los empleos de honor y confianza que la religión podía conferirle, y al cabo de treinta y cinco años de vida religiosa, vivía retirado y entregado á prácticas ascéticas en su monasterio de Montecorbán, cuando el rey Carlos III de España le presentó el año 1776 para Obispo de Comayagua, en la Provincia de Honduras, una de las de la América Central.

No sin resistencia ni poco sentimiento aceptó Fr. Juan de S. Miguel el episcopado y dejó su amado retiro, recibiendo la plenitud sacerdotal en Puerto Rico, de mano del Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Ximénez Perez, en el citado año, y en el mismo se posesionó de su diócesis.

Ninguna comodidad y menos aun provecho temporal podía esperar el Ilmo. Sr. S. Miguel en la grey que se le confiara. Poblaciones pobrísimas, pésimos caminos, climas incómodos é insalubres, muy cortas rentas y muchedumbre de indios incultos, eran los alicientes únicos que encontraría el nuevo obispo.

Allí vivió, al decir de su panegirista, "como un apóstol (2) derramando por todas partes eficaces auxilios y doctrinando con su palabra y ejemplo."

La elevada dignidad de que se encontraba investido en nada cambió su vida de monje; pues cual otro Santo Tomas de Villanueva, conservó toda su vida el hábito de su instituto, sin cambiarlo por la vestimenta de obispo.

Sufrió Honduras y con especialidad Comayagua, el año de 1780, el terrible azote de las viruelas y la escases de cosechas, en los cuatro años subsecuentes. Usando de cuantos recursos poseía y le dictaban su ingenio y caridad ardentísima; asistía á los enfermos, les socorría

y consolaba procurándoles alimentos que á grandes costos hacía traer desde Nicaragua; llegando á pagar por fanega de maiz, hasta la cantidad de once pesos.

No obstante las malas condiciones de los caminos visitó su obispado todo, ejercitando de un modo especial el santo ministerio de la predicación, hasta que á causa de una peligrosa caída que sufrió en uno de sus viajes, quedó imposibilitado para sembrar desde la cátedra del Espíritu Santo la divina palabra. Su buena salud desde entonces se alteró notablemente, y no obstante ello siguió visitando con frecuencia cuantos mas pueblos de su obispado le era dable.

En 19 de Septiembre de 1783 fue trasladado á la sede episcopal de Michoacán, en donde la Providencia le deparaba un teatro mas vasto donde pudiera, con mejores elementos, dar gigantesco vuelo á su caridad inagotable.

Obediente al superior mandato dejó el obispado de Comayagua, y apenas arribó á la ciudad de México, se posesionó de la mitra de Michoacán, nombrando representante suyo al Dr. D. José Perez Calama, Arcediano de esa catedral, el dia 25 de Junio del año 1784.

Retenido en la ciudad de México por asuntos importantes de su ministerio, cuidó atentamente desde ahí su nueva grey; con tal fin, en principios de Octubre del citado año hizo estos nombramientos: para visitador general del obispado, al Sr. Arcediano Dr. Dn. José Pérez Calama; para provisor y vicario general, al Canónigo Dr. Dn. Juan Antonio de Tapia; para juez de testamentos, á Dn. Manuel Abad y Queipo, recomendable sujeto que desde España le acompañara; y para secretario de cámara y gobierno á Don José de Aguilera. Terminados los negocios que en la capital del virreynato le retenían, salió rumbo á Valladolid el 3 de Noviembre, arribando á esa ciudad el 17 del mismo mes.

La noticia de su llegada conmovió profundamente á sus diocesanos, quienes á porfía se esmeraron en manifestar el júbilo de que se encontraban poseídos.

Desde el santuario de Guadalupe, hasta la iglesia Catedral, le condujo el cabildo eclesiástico con la magnificencia debida: quiso el pueblo esmerarse en ciertas manifestaciones de respeto, mas el Ilmo. Sr. las rehusó con toda humildad y firmeza, declarando que no recibiría homenaje alguno extraordinario y solamente aceptaría aquellos que el ritual preceptuara.

“Luego que llegó á la Catedral, *escribe un testigo presencial*, (3) se revistió de Pontifical en Sitial que con un altar portátil se previno á su puerta; y habiendo llegado hasta el Presbiterio, se cantó por la Capilla el *Te Deum* con variedad de bien concertados instrumentos. Ocupó allí S. S. Ilmo. otro Sitial entretanto se cantó una area por el célebre italiano Don Carlos Pera, maestro de aquella Capilla, y concluido el acto, que autorizaron el Ilustre Ayuntamiento, Oficialidad, Prelados y demás personas de carácter, con bendecir al Pueblo, pasó á su Palacio Episcopal, donde fué recibido y felicitado por los expresados distinguidos Cuerpos.”

Sin permitir en su morada nada lujoso ni superfluo, la montó bajo el pie de la mayormodestia y sencillez, y así permaneció todo el tiempo de su vida.

Instalado en su obispado, desde luego se ocupó en los asuntos de su ministerio, y fué su primer acto de gobierno nombrar á Don Francisco de la Bárcena, su capellán, cura interino de la Piedad. El 19 de Febrero de 1785 le vemos celebrando órdenes en su palacio y las confiere á diez de presbíteros y á diez y seis de diáconos y subdiáconos. En 17 del mismo cantó la misa de gracias por el feliz parto de la princesa María Luisa de Borbón, y al día siguiente, revestido con los hábitos pontificales, va en procesion solemnísimá hasta el santuario de Guadalupe para implorar con su cabildo y pueblo, que de libre de la peste que se presentaba su amada diócesis.

Finaliza el mes bendiciendo solemnemente los guiones del batallón de dragones provinciales de Michoacán. “El particular empeño que tomó dicho Señor Ilmo. en hacer patente lo religioso de este acto; vistiéndose para él y para celebrar la Misa Pontifical; el gran número de oficialidad, la asistencia de ambos Cabildos; lo patético y sonoro de la música y cantores, y el crecido distinguido número de particulares Caballeros que concurrieron, y la eloqüente y erudita Oración Panegírica que predicó el Señor Dr. D. Agustín Joseph de Echeverría, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, hicieron á todas luces distinguida y edificante esta christiana ceremonia, que llenó de ternura y respeto á todos los concurrentes; con sus edificativas y religiosas ceremonias.” (4)

El 5 de Julio comenzó la visita local de la diócesis por el convento de Sta. Catalina de Sena, continuando luego con los restantes.

El Primitivo y Real Colegio de S. Nicolás, obra del inmortal y

santo obispo Quiroga, le dió una prueba de su afecto y respeto dedicándole dos actos mayores, presididos por su profesor el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, los que se verificaron el día 15 del citado mes de Julio. Igual agasajo le hizo, el 13 del mismo mes, el Real y Pontificio Colegio Seminario.

De ambas funciones literarias quedó satisfecho y gratamente impresionado, el Ilmo. Sr.

El Dean Perez Calama, deseoso de procurar algun elemento estable á las clases proletarias de la ciudad episcopal, á la que siempre han faltado industrias importantes y comercio productivo, se propuso establecer, á sus expensas, fábricas de hilados y tejidos de algodón, y para ello, despues de adquirir una extensa casa, acopió 1600 arrobas de aquella materia prima. Comunicó este filantrópico proyecto a el Ilmo. Sr. al cual se adhirió él con todo gusto, y prometió favorecerlo con su personal influencia y auxilios pecuniarios; encontrando en ello medio fácil de favorecer á los indigentes, ocupar á los ociosos y hacer progresar á la ciudad,

La escasez de lluvias y su completa falta en oportunidad debida, hicieron que las siembras se perdieran y escasearan de un modo notable las semillas, desde fines del año de 1785, acentuándose sobremanera la inopia en el de 86.

Con tal motivo, unidos el Ilmo. Sr. y su Cabildo, dirijieron al Ayuntamiento de la Ciudad el subsecuente oficio: (5)

“M. I. S.— Muy Señor mio: El alivio y socorro de los Pobres, y con preferencia el preservativo, será siempre nuestra primera atención y cuidado. Y pues la próxima cosecha de maiz anuncia demasiada escasez, deseosos de cooperar con todos nuestros arbitrios á precaver que esta Capital y sus contornos experimenten necesidad, hemos acordado de comun acuerdo (Prelado y Cabildo) franquear de pronto á V. S. la cantidad de treinta mil pesos en calidad de empréstito gracioso, esto es, sin rédito alguno, para que V. S. por medio de los Señores sus Comisionados disponga desde luego que dicha cantidad se emplee en acopiar maiz — Y si aun fueren necesarias otras mayores cantidades, estamos muy prontos á franquearlas, y aun en caso necesario, sobre el importe de nuestras Rentas franquearemos tambien todos los demás caudales, que por via de administración ó depósito están á nuestro cuidado. Estamos muy penetrados de que para socorro de las graves necesidades, ni los Vasos sagrados deben reservarse.—

Es quanto por ahora se nos presenta que ofrecer á V. S. como á Padre y Tutor de la causa pública, la que siempre miraremos como nuestra.

Reiteramos á V. S. nuestro constante afecto y deseo de complacerle.—Dios guarde á V. S. muchos años en las mayores exaltaciones: Sala Capitular de Valladolid de Michoacán y Octubre 3 de 1785.—M. I. S.—B. L. M. de V. S. sus atentos Servidores y Capellanes.—*Fr. Antonio Obispo de Michoacán.—Dr. Joseph Perez Calama.—Lic. Blas de Echeandía.—Dr. Diego Suarez.*—M. I. S. Justicia y Regimiento de Valladolid de Michoacán.”

Pareciendo al Sr. Obispo demasiado corta esa cantidad y otra más de \$8,000 que el mismo Cabildo suministró á la Provincia de Pátzcuaro, encargó al Sr. Perez Calama estudiara y excogitara un medio conveniente para de un modo mas general, acudir á necesidad tan imperiosa.

El empeñoso Sr. Dean pronto cumplió su comisión presentando un proyecto que en todas sus partes fué aprobado y se dió á conocer al público por medio de un edicto que circuló impreso, siendo él á la letra como sigue: (6)

“Nos el Maestro Don Fr. Antonio de San Miguel, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Valladolid de Michoacán, del Consejo de S. M. etc., etc.—Con fecha de doce del corriente el Exmó Señor Conde de Galvez, Virrey de esta Nueva España, á impulso de su ardiente zelo patriótico, y amor Paternal por la Causa pública, nos ha dirigido un superior Oficio y un Exemplar impreso de las sabias providencias, político-económicas que acaba de expedir, para precaver en todo este Reyno la escasez y carestía de maíz que ya ha comenzado á experimentarse.”

“Luego que por el Correo ordinario del Domingo diez y seis recibimos los expresados Documentos, se los remitimos al Sr. Dr. D. Joseph Perez Calama, Dean de esta nuestra Santa Iglesia, á fin de que instruyendose en su contexto, nos expusiera su dictamen acerca de los arbitrios prontos y fáciles para cooperar y unir nuestras intenciones á las del Exmó Señor Virrey. En conferencia, pues, que dicho Señor Dean tuvo con Nos en la tarde del citado día Domingo, nos presentó y leyó un Papel que acababa de trabajar, cuyo contexto es á la letra el que sigue,

“Proyecto caritativo de pronta y muy fácil execucion, que al Illmo.

Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de esta Ciudad de Valladolid de Michoacán, propone el Dean Dr. D. Joseph Perez Calama. á fin de precaver que esta Ciudad, la de Pazquaro y todos sus contornos, con extension circular de doce ó quince leguas, no sufran escasez de maíz desde últimos de Febrero próximo, hasta que se coja el maíz de tierra fría.”

“Que V. S. I. del fondo de sus Juzgados franquee luego luego por via de empréstito gracioso, sin rédito alguno la cantidad de cuarenta mil pesos a los Hacenderos grandes, medianos y chicos, con inclusion de los Peujaleros de los Curatos de tierra caliente, para que sin demora alguna emprendan la siembra de maíz en las tierras de regadio, con las condiciones siguientes

“Que dicho empréstito gracioso, ó como queda dicho, sin rédito alguno ha de ser por espacio de un año, cuyo término concluido que sea, han de volver el principal que ahora se les entregue: Y que si alguno aun concluido dicho término, hiciere constar causa justa para no poder entonces verificar su entero, se le prolongará el término por otros seis meses mas.

“Que por cada tanega de maíz que prometan sembrar, prontamente se les dará el empréstito de ciento y cincuenta pesos, de suerte, que al que ofrezca sembrar cinco fanegas (sirva esto de exemplo) se le daran setecientos y cincuenta pesos.

“Que dichos Hacenderos han de otorgar obligacion en debida forma de que sembrarán luego luego la cantidad de maíz que ofrezcan en inteligencia, que al que faltare á lo prometido, se le tildará de enemigo de la Causa pública, y que se dará cuenta al Exmo, Señor Virrey para que le imponga la pena correspondiente.

“Que así mismo en dicha obligacion afianzen con abono seguro ya de sus Haciendas, ó ya dando fiador abonado para resguardo y aseguracion del principal que se les entregue á fin de que concluido el termino expresado verifiquen el reintegro y paga

“Que igualmente en dicha obligacion se inserte la cláusula, no solo de sembrar la porcion de maíz que ofrezcan, si no de que cuidarán dichas sementeras, sin omitir laborio alguno conducente á que se verifique la cosecha en todo Febrero próximo ó á principios de Marzo de ochenta y seis.

“Que esta franquía y liberalidad de V. S. I. (tan connatural á su genio piadoso y magnánimo, quanto propia de su alto y sagrado ca-

rácter Episcopal) se haga notoria y pública por medio de un sencillo y breve Edicto, así en esta Capital, como en la de Pazcuaro, y en las Parroquias de los Curatos siguientes:

Urecho, Turicato, Tacambaro, Apacingan, Pínzandaro, Etuquaro, Zitaquaro, Caraquaro, Taretan, Periban, Purungueo, Tusantla y Colima.

“Proponense estos Curatos porque todos son de tierra caliente, y en todos ellos hay proporción mas ó menos para sembrar desde luego maiz de regadio.

“Sobre asegurar el que dichos Curatos, que son no menos que trece, y de grande extension, no experimenten escasez de maiz, se asegura y afianza también ciertamente el que esta Capital, la de Pazcuaro y contornos en doce leguas de extension, no experimenten escasez de tan necesaria semilla desde Marzo en adelante, hasta que se acopie la cosecha de tierras frías.

“Y para que la execucion de este proyecto tan caritativo, y sus incidentes no impidan en manera alguna á V. S. I. en las demas graves atenciones de su ministerio pastoral, juzgo por muy útil y conveniente que V. S. I. dé su plena y absoluta comisión al Señor su Provisor Dr. D. Juan Antonio de Tapia, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia cuyo zelo, actividad y amor patriótico son bien notorios á V. S. I.

“A consecuencia de esta Comisión se prevendrá en el ya citado Edicto, que los Hacenderos que quieran recibir dinero para el consabido piadoso fin, con las condiciones ya expresadas, acudan ante dicho Señor Provisor, con quien deberán entenderse, así para percibir ahora el dinero, como para verificar despues su reintegro, otorgando á satisfaccion de dicho Señor Comisionado la respectiva obligacion en los términos que ya quedan expresados.

“Que por V. S. I. se expida el Decreto correspondiente, mandando que del fondo de su respectivo Juzgado se vayan entregando las cantidades que pidan los Hacenderos, hasta completar la ya expresada de quarenta mil pesos.

“Y por quanto puede tal vez verificarse alguna pérdida ó desfalco en el reintegro de dicha cantidad, á causa de que algun Hacendero con inclusion de los Penjaleros, no verifique en todo ó en parte la paga de la cantidad que ahora perciba, (cuya contingencia y riesgo en algun otro debe siempre rezelarse, ó porque sea mal pagador, ó por-

que se muera, ó porque decaiga de fortuna, ó por otras muchas causas que la experiencia manifiesta diariamente en estos Países: se hace preciso que en el citado Decreto en que V. S. I. ha de mandar al Señor Provisor que vaya franqueando hasta la cantidad de quarenta mil pesos, se obligue V. S. I. á satisfacer con su renta Episcopal el enunciado desfalco que puede haber. Esta condicion obligatoria por parte de V. S. I. es indispensable, respecto á que el citado fondo pertenece únicamente á V. S. I. como á supremo Administrador y fiel Depositario. ¿Mas en donde mejor, ó qué limosna podrá compararse con la de franquear por ahora dicha cantidad, atendida la crítica situacion de esta Diocesis? ¿En donde y quando mejor podrá emplear V. S. I. sus rentas Episcopales, que en satisfacer el desfalco ó desfalcos que sufra el reintegro del citado empréstito gracioso, aun cuando se perdiera la mitad, ó por mejor decir, aunque nada se cobrara? “Este mismo proyecto, tan caritativo quanto fácil, convendrá asimismo que en todo el Febrero próximo de ochenta y seis, lo estienda tambien V. S. I. para las Haciendas de estos contornos en tierra fría, que tienen tierras para sembrar maiz de regadío, y especialmente para la Provincia de Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, y todo el fértil fago ó terreno de los Chichimecas, que es endonde se cojen cosechas mas abundantes.

“Con este proyecto (que hará inmortal la memoria de V. S. I.) se observa á la letra la sabia y nunca bastantemente alabada instruccion, especialmente la del número doce contenida en el impreso que el Exmo. Señor Virey, acaba de dirigir á V. S. I. con su superior Oficio de doce del corriente, cuyas expresiones tan sabias, tan paternales, quanto convincentes, son el mas claro índice del zelo patriótico, y acendrada ciencia político económica de dicho Señor Exmo.

“En tiempo de necesidad, y quando urge poner en execucion arbitrios conducentes á precaver que los Pobres sufran hambre, los proyectos deben simplificarse quanto sea posible. y hablar mas con la obra que con la Palabra. Por esto no me dilato mas, y quedo con la mas filial y respetuosa confianza de que V. S. I. disimulará lo grosero y tosco de estos mis borrones. La verdadera eloquencia del dia debe estribar únicamente en franquear socorros, para que los Pobres no sufran hambre, ni aun carestía.

Estos altos fines, que son y serán siempre el centro de la caridad y primer precepto de la segunda Tabla del Decálogo, me parece que

en gran parte se consigue (quando no en el todo) con el plan que dexo propuesto; sin que por esto se prescindia ni se omita, así por parte de V. S. I. como por parte de su amante y Venerable Cabildo franquear y proporcionar todos los demas arbitrios que ocurran y se juzgan útiles para acopiar de pronto quanto maiz se pueda, sin excluir el trigo, frijol y demás semillas, de que comunmente usa el Público.

“La disposicion generosa y caritativa en que se halla el Cabildo, así en cuerpo, como cada uno en particular de sus individuos, le consta bien á V. S. I. y lo publicará eternamente el Oficio prevenido que de acuerdo con V. S. I. dirigió al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en tres del corriente; y tambien la igual generosa oferta que acaba de hacerse al Ilustre Ayuntamiento de Pasquaro, á consecuencia del Oficio suplicatorio que tres dias ha dirigió á V. S. I; cuya importante vida y salud, uniendo mis votos á los de los Pobres, confío y pido á la Magestad divina que sea tan firme y permanente quanto conviene á la Iglesia y Estado.

“Pasabaseme exponer, que en la obligacion que por parte de V. S. I. debe hacerse en quanto á que con sus rentas Episcopales satisfará qualesquiera desfalco que ocurra en el reintegro y cobro de los citados quarenta mil pesos, debe añadirse tambien que si antes de que se verifique el reembolso de dicha cantidad le fuere preciso al Señor Provisor librar algunas cantidades á beneficio de los interesados, á quienes pertenece el fondo del Provisorato, se obliga V. S. I. á satisfacer y pagar prontamente las tales cantidades que puede librar dicho Señor Provisor. Con esta condicion se precave todo perjuicio á los citados interesados, y los concursos á obras pías, que tengan intereses en dicho fondo, no reciban tampoco daño alguno, ni la menor demora.

“Tambien se me olvidaba decir, que con el citado empréstito de quarenta mil pesos á razon de ciento y cincuenta pesos por cada fanega de sembradura de maiz, se afianza el que de pronto se siembre en las tierras calientes de regadio doscientas y cincuenta fanegas, que segun lo mucho á que acude la sementera en dichas tierras, se van á proporcionar (y aun á asegurar por la poca ó ninguna contingencia que en tales Países sufren las cosechas de maiz de regadio) no menos que cincuenta ó sesenta mil fanegas por lo baxo; socorro á la verdad que ensancha el corazón al considerarlo, atendidas las actuales críticas circunstancias.

“Valladolid de Michoacán y Octubre diez y seis de mil setecientos

ochenta y cinco.—Illmó Señor.—B. L. M. de V. S. I. su Predilecto Súbdito y amante Capellán.—Joseph Perez Calama.

“Hasta aquí el Papel de dicho Señor Dean, cuyo proyecto en un todo aprobamos y ratificamos; y para precaver la menor demora en asunto tan urgente lo hemos insertado en este nuestro Edicto, para que informados de su contexto todos los Hacenderos y habitantes de los Curatos de tierra caliente, y demas personas á quiénes tocar pueda acudan prontamente ante el Señor nuestro Provisor Dr. D. Juan Antonio de Tapia, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia, á fin de que los habilite con el dinero correspondiente á las fanegas de maiz prometan sembrar ahora mismo en tierras de regadio, bien sean propias ó arrendadas.

En virtud pues de esta nuestra absoluta aprobacion de dicho proyecto, damos toda nuestra plena Comision al expresado Señor nuestro Provisor en los mismos términos que nos ha propuesto el Señor Dean; y para no duplicar providencias, pues el tiempo urge, queremos y mandamos que este nuestro Edicto sirva de Decreto para que dicho Señor Provisor, del fondo y depósito de su Juzgado vaya entregando hasta la cantidad de quarenta mil pesos, quedando Nos responsables con todas nuestras rentas á satisfacer qualquiera desfalco que pueda ocurrir en el reintegro de dicha cantidad; é igualmente nos obligamos á satisfacer qualquiera cantidad que de dicho fondo de su Juzgado le sea preciso librar á dicho Señor Provisor á beneficio de los interesados. En una palabra, quanto comprende y abraza el proyecto que nos ha propuesto el Señor Dean lo aprobamos y confirmamos, quedando muy dispuestos á franquear á todos nuestros Diocesanos todos los demas arbitrios que pendan de Nos, y se juzguen útiles para precaver la escasez y carestía de maiz.

“Estamos muy penetrados de que debemos procurar y franquear los insinuados socorros por lo que inspiran las leyes de la humanidad, por lo que estrechan las funciones de nuestro Pastoral ministerio y por lo que obliga el agradecimiento hácia nuestro Soberano, que nos presentó y destinó para que promovieramos el bien de los vasallos de esta nuestra Diocesis, cuyas enérgicas razones y urgentes motivos nos expresa y expone literalmente el Exmó Señor Virey en su citado superior Oficio, el que á la verdad compite, si no excede, á las Cartas Pastorales y Edictos de los mas zelosos Pastores de la Iglesia.

Mandamos finalmente, que este nuestro Decreto se publique luego

luego en nuestra Santa Iglesia Catedral, y se remita con la mayor brevedad á la Ciudad de Patzquaro y demas Curatos de tierra caliente que expresa el Señor Dean en su proyecto; y que asimismo se entregue un exemplar original al Señor nuestro Provisor.

“Dado en nuestro Palacio Episcopal de Valladolid de Michoacan á diez y siete días del mes de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco.—Fr. Antonio Obispo de Michoacán.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.—D. Joseph Aguilera. Secretario.

Pocos días habian transcurrido despues de la publicación del anterior documento cuando dió á la publicidad otro análogo, con fecha 22 de Octubre, en el que hace un donativo de \$2,000 al Ayuntamiento de la Ciudad “para que mande se invierta en el acopio de piedra, cal, arena y demas materiales con que se emprenda *el reedifcacio de la Cañería y Aqueducto* de la Ciudad, que por estar amenazando ruina exigia el una pronto reparo, y asimismo el de la Calzada de Guadalupe que esta contigua á la expresada Cañería, y algunas calles que por estar informes y poco decentes, ofrecen riesgos á cada paso a quantos las transitan, principalmente en coches y á caballo; ofreciendo ir ministrando cada semana el importe de las rayas á los sugetos que comisione el mismo Ayuntamiento para estas obras, entre tanto se finalizan; y exhortando al mismo tiempo con las razones mas enérgicas y eficaces á las personas de todas clases, para que emprendiendo algunas otras, ya publicas ó privadas, ó bien de laborio de campos, composición de Templos, casas, calles y caminos, ó bien de manufacturas de tejidos, hilados, &c. faciliten por este medio a los pobres, y principalmente á los Indios, los precisos alimentos.” (7)

Si bien atendia de preferencia el Illmo. Sr. á las necesidades de su ciudad episcopal, no por eso se manifestaba indiferente a los padecimientos de otras poblaciones de su diócesis; así nos lo demuestra estas noticias: (8)

“A la Congregación y Pueblo de Dolores acaba de dar un crédito \$10,000 del fondo de sus Juzgados. A un Hacendero rico la cantidad de \$8,000 para que por su mano se repartieran entre pobres Peñajaleros, con la condicion de que siembren trigo y maiz. Para obras publicas en la Ciudad de Patzquaro ha donado mil pesos, y ha ofrecido tambien quanto cueste el entrar el agua y poner Fuente en el Pueblo de Indaparapio, distante quatro leguas de dicha Ciudad. A la Congregacion de Irapuato, ha ofrecido tambien sin redito \$10,000.

De acuerdo con su V. Cabildo acaba de prometer otros \$30,000 al Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, á consecuencia de haber este representado que aun necesitaba esta cantidad para acopiar el suficiente maiz y trigo.”

No obstante esos auxilios y los de otras caritativas personas a quienes el ejemplo de su prelado les servia de estímulo, las necesidades de los pueblos en poco se remediaban.

Para subsanarlas en mayor escala, por cordillera expidió á todos los curas del obispado, esta orden é instrucción. (9)

“Muy Señor mío; Para facilitar mas y mas las siembras de maiz de regadio he determinado que por mano de Vm. se reparta en ese Curato la cantidad de un mil pesos entre los Pobres bien sean Españoles, Judios ó Mulatos que quieran sembrar: por lo que ratificando quanto dice mi anterior Carta Cordillera fechada de doce del corriente, y mi Edicto de diez y siete del pasado, dispondra Vm. luego luego formar en junta á todos sus Feligreses, reiterandoles las mas eficaces eshortaciones para que emprendan dichas siembras y que en poder de Vm. he depositado la expresada cantidad de un mil pesos con las prevenciones siguientes.

“Que Vm. como tal depositario para el enunciado fin ha de quedar responsable á reintegrar en mi Provisorado dentro de un año dichos mil pesos.

“Que fiel y legalmente los ha de repartir entre sus pobres Feligreses, otorgando estos á Vm. obligacion de sembrar tal porcion de maiz que se expresará en dicha obligacion; y que del mismo fruto ó maiz que han de coger pagarán á Vm. lo que ahora les reporta, al respectivo de ciento cincuenta pesos por cada fanega que prometan sembrar segun tengo dispuesto y ofrecido en dicho mi Edicto.

“Que en el expresado repartimiento de dinero procure Vm. portarse con la mayor caridad, equidad y justicia distributiva, habida consideracion á las circunstancias peculiares de cada pobre Feligrés. No se detendrá Vm. en hacer de dicho dinero quantas divisiones sean posibles, de suerte, que si algún otro Pobre ofreciere sembrar precisamente un almud ó dos (sirva esto de exemplo) no por esto se ha de omitir darle la respectiva pequeña cantidad.

En una palabra Vm por su empleo de Párroco es y debe ser Padre de sus Feligreses, su Tutor y Protector. Como á tal le entrego y deposito en Vm. los citados un mil pesos para los enunciados santos

1020000292

ñines es á saber: que de pronto por vía de socorro, con la condición de invertirlos en siembras de maiz, los reparta Vm. entre sus pobres Feligreses; con lo que se les asegura, que de Marzo en adelante no les falte tan necesaria semilla, y que si Dios bendixere sus siembras, puedan otros Pueblos socorrerse con el Maiz de ese Partido.

“Prevengo á Vm. también (para evitar toda equivocación) que no obstante el expresado Depósito de un mil pesos, que desde ahora prometo, para repartir por su mano; podrá cualquiera Sembrador pobre ó rico, Español, Judío ó Casta acudir al Señor nuestro Provisor á tomar mas dinero para sembrar en ese Curato y Territorio.

Mi fin y objeto no es limitar y asignar precisamente á ese Curato un mil pesos; si no el de fomentar mas y mas las siembras de maiz, para lo que he considerado ser uno de los medios conducentes el hacer en Vm. el expresado depósito y repartimiento en los términos dichos; de suerte que Vm. ha de ser Depositario, Repartidor, Zelador de que se siembre, y Recaudador de dicho principal con obligacion de reintegrarlo en mi Provisorato, adonde deberá Vm. acudir prontamente por medio de Apoderado ó Encargado para recibir dichos mil pesos.

“Y pues urge el tiempo de sembrar, espero que Vm. de su caudal, ó por algún otro arbitrio prudente, comience á habilitar sin demora alguna á los pobres que quieran y prometan sembrar; bien entendido, que en el Depósito de mi Provisorato se entregarán los un mil pesos á la Persona que Vm. asigne, sobre lo que deberá entenderse con el Señor Provisor.

“Reitero que con ninguna otra cosa me agrada Vm. mas que con fomentar por todos los medios posibles las siembras de maizes de regadio.

“Para evitar toda contingencia, y que esta mi determinacion sea pública á todos, embiará Vm. copias firmadas de su mano, ó de su Notario á los Curatos colindantes con ese; y que en todos se lea y publique dos ó tres veces volviendo á dar noticia de mi citado Edicto de diez y siete, quedando Vm. y todos los demas Señores Curas entendidos en que así está mi Providencia, la anterior del día doce, y el expresado Edicto de diez y siete del pasado, los extendiendo y amplio á qualesquiera Curato en donde se puedan verificar prontamente siembras de maiz de riego.

“Si algún Cura juzgare que en su Curato, por su mano en los ter-

minos propuestos de Depositario, Repartidor y Recaudador, con la obligacion insinuada, conviene repartir mas cantidad se le franqueará tambien, en lo que esperamos que todos se esmeren á competencia en manifestar su zelo patriótico y amor á los Pobres, con especialidad á los Indios.

“Dios guarde á Vm. muchos años. Palacio Episcopal de Valladolid de Michoacán y Noviembre 19 de 1785.—B. L. M. de Vm. su atento y seguro Servidor:—*Fr. Antonio* Obispo de Michoacán.

Las cantidades en dinero que hasta fines de Diciembre de 1785 habian franqueado con toda generosidad, el Illmo. Sr. y su Cabildo ascendian á la respetable suma de \$ 288,000 y se habian entregado y distribuido en esta forma: (10)

“Al Ayuntamiento de esta ciudad sesenta mil pesos sin réditos (Prelado y Cabildo).....	\$ 60,000
Al de Patzcuaro ocho mil pesos sin rédito (Prelado y Cabildo).....	8,000
A la Ciudad de Goanaxoato sesenta mil pesos con réditos, porque así los pidió (Prelado y Cabildo).....	60,000
Para sementeras de maiz en Tierracaliente, del fondo del Provisorato (S. S. Illma).....	40,000
A la Congregación de Irapuato del fondo del Juzgado de Testamentos se le completo hasta.....	25,000
A la de Dolores del mismo fondo.....	10,000
Por mano de un Hacendado rico para repartir entre pobres Peujaleros, del mismo fondo.....	8,000
Al Curato de Uruapan, del mismo fondo.....	4,000
El donativo del Venerable Cabildo para obras públicas...	6,000
El donativo particular del Señor Dean Dr. Calama, para la calzada, caminos y calles del Santuario de Ntra. Sra. de los Urdiales.....	1,000
A Patzcuaro para obras públicas donó S. Illma.....	1,000
La obra de composicion de calles y cañería, que ya se está haciendo con el mayor empeño á costa de su Illma. está computada por lo baxo en veinte y cinco mil pesos...	25,000
Para sementeras de maiz en tierra fría del fondo del Provisorato se han de repartir en el próximo Enero quarenta mil pesos.....	40,000
Suma total.....	\$ 288,000

El Palacio Episcopal era frecuentado diariamente por considerable número de pobres quienes recibían comida y limosna en número. En la época de la mayor necesidad que fué el año de 1786, llegó á ascender el número de ellos hasta 4,000.

Con todo lo ejecutado no estaba satisfecho el altruismo del Ilmo. Sr. ni agotada su caridad; así vemos que comisiono a un eclesiástico hábil y empeñoso que fuese á las Provincias vecinas á comprar maíz, del que acaparó mas de dos mil fanegas, pagándolas desde 20 hasta 23 reales.

Todo ese grano lo puso á disposición del Ayuntamiento de la ciudad, para que así que se agotase el que poseía, dispusiera de éste; advirtiéndole que la ventaja en precio que en su venta se obtuviese, debería repartirse entre los pobres.

Atendiendo de preferencia á las necesidades materiales de su grey, paso el Ilmo. Sr. todo el año de 1786: frecuentemente dirijía cartas circulares y particulares á los señores curas para que formularsen, ayudasen y vigilasen las siembras del maíz y otras semillas. Comisionados especiales recorrían todos los curatos y daban minuciosa cuenta del estado de las siembras. Todo esto se hacia público por medio de edictos que se leían en las iglesias é impresos se fijaban en las puertas de los templos.

Las altas miras de S. Sría. Ilma. y las medidas acertadas y eminentemente practicadas que ponía en juego para alcanzar la realización de sus deseos, nos las patentiza el subsecuente edicto: (11)

“Nos, el Maestro Don Fray Antonio de San Miguel, por la divina gracia, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Valladolid de Michoacán del Consejo de S. M. ecetera.—Con fecha del día de hoy hemos firmado una Carta Cordillera para todos los Curatos de esta nuestra Diócesis, cuyo tenor es el siguiente:

“Muy Señores míos: La Teología Política caritativa es la que en las actuaies críticas circunstancias de escases de semillas debemos con toda preferencia enseñar los Eclesiásticos, tanto con la obra como con la palabra. Omitiendo todo otro exordio, pues la verdadera eloqüencia del día estriba únicamente en proporcionar arbitrios para que los Pobres no sufran hambre paso á insinuar algunos tan pronto, quanto fáciles y eficaces para conseguir el insinuado fin.

1. “El olote machacado en seco en trozos muy menudos, puesto á cocer en agua pura, moliendose despues varias veces en el metate,

mezclandole una poquita de sal produce masa muy suávé, la que mezclada con igual parte de maíz molido dandole á todo junto un par de repasos, salen muy sustanciosas tortillas, que se cuecen en el comal, como las de maíz puro.

Aunque de tres partes se les echen las dos de masa de olote, salen tambien muy buenas.

2. “De arroz mezclado con maíz salen igualmente las tortillas muy gustosas; y lo mismo sucede aunque en lugar de maíz se le mezcle al arroz masa de olote.

3. En el Pueblo de Acuitcio, Curato de Firipitio, un pobre hizo la experiencia de hacer las tortillas con solo la masa del olote bien molido, sin mezclarle maíz, ni otra alguna cosa, y le salieron muy buenas, y á su exemplo van siguiendo otros.

4. “Con una libra de arroz bien cocido en dos quartillos de agua, á fuego manso por tres horas, meneandolo con frecuencia, y que según se va espesando se le mezcle agua caliente, hasta la cantidad de ocho quartillos, y la sal necesaria, resultan seis porciones grandes de alimento suficiente para mantener seis personas cada día.

5. “El camote, bien sea el dulce ó el agreste, que se dice del cerro, cuyo bástago es semejante á la Parra, y su hoja como la del frijol, mezclado con corta cantidad de masa de maíz, produce así mismo agradables tortillas. Así se está practicando en el Curato de Sahuayo, en donde del *Maguey mezcal*, esto es de la carne de la penca, y especialmente de la cabeza, bien cocida y remolida, sacandole á mano las hebras ó pitas largas que no se desbaratan con la molienda, resulta una miel dulce muy espesa, á la cual se le mezcla una tercera ó quarta parte de maíz tostado hecho pinole del que usan los Arrieros para su atole: batido bien uno con otro se forman tamales, que cocidos, envueltos antes en unas hojas en forma de barbacoa, ó como todos los demas en olla, resulta un alimento muy gustoso; pero se advierte, que para cocerlos no se les echa agua, sino que en lugar de esta se echa la miel ó zumo del citado maguey mezcal.

6. “Con la masa de la cabeza de dicho maguey mezcal, bien cocido y remolido, mezclandole alguna masa de maíz resultan tambien tortillas bastante gustosas, procurando quitar las hebras á mano.

7. “La frutilla que produce el árbol *Parota*, bien conocido en tierra caliente, puesta á la lumbre rebienta, y tiene el mismo sabor y de la misma sustancia que las habas; y con un platillo de maíz molido y

dos de frutilla Parota, bien revuelto y mezclado uno con otro, salen agradables tortillas y atole de buen gusto y sustento. Así se está practicando en Apatzingan en donde con platano á medio madurar, bien cocido y sin mezcla alguna de maiz, se estan haciendo agradables y muy sabrosas tortillas, cuyo sustento es sólido y muy seguro.

“Todas estas noticias me las han comunicado (sobre experiencia constante) algunos Curas y otros sugetos particulares.

Noticias de gran consuelo sobre siembras.

“Del Curato de Sahuayo acabamos de recibir varios manojos de trigo muy hermoso, uno que se estaba ya cosechando, y otro muy pronto para cosecharse, con una frondosa mata de garbanzo.

“De Apazingan un acecito de arroz ya granado; varias mazorcas de maiz casi duro, y muy frondosas matas de frijol.

“De Uruapan otros manojos de trigo ya hecho, y lo mismo de Tingambato, con hermosas matas de chile, chicharos y otras legumbres; y generalmente de todo el Obispado recibimos frecuentes noticias, muy circunstanciadas, de que los maizes de riego y medio riego, los trigos, arrozes, frijol y otras semillas continuan en gran bonanza y en muchas partes con prontitud de cosecharse ya. Con lo que confiamos en la Divina Misericordia, que en fin de Abril próximo la escasez y carestía ha de estar ya agonizando, y la avaricia de muchos mordiéndose.

“Para consuelo de mis amados Pobres learan Vms esta Carta dos ó tres veces en días festivos, publicando muchas Copias por todas partes, y franqueandolas á quantos Sugetos las pidan; sin cesar Vms de continuarme todas las noticias relativas á siembras, de cualesquiera especies de semillas, como tambien cualesquiera arbitrios que á Vms se le presenten oportunos á beneficio de la causa pública y de los pobres.

“Dios guarde á Vms. muchos años. Valladolid de Michoacán y Marzo 25 de 1786.—B. L. M. de Vms. su mas atento y seguro Servidor.—Fray Antonio Obispo de Michoacán.—Señores Curas de.

“Y para que los Pobres de esta Capital logren el alivio y consuelo de los arbitrios caritativos tan pronto, quanto fáciles, que expresamos en dicha nuestra Carta, la insertamos en este nuestro Edicto, mandando, como mandamos, que se publique luego luego en nuestra Santa

Iglesia Catedral, en la Iglesia de San Joseph, y en la de nuestro Colegio Clerical, y en la de Religiosos y Religiosas de Santa Catarina, y en la del Colegio de Niñas de Santa Rosa y Beatas Carmelitas; y á mayor abundamiento hacemos presente, que en la Sacristía del Sagrario de dicha nuestra Santa Iglesia, se franquearán algunas Copias de dicha nuestra Carta, y se permitirá á cualesquiera personas el que saquen copia de ella, á fin de que con toda brevedad se hagan más públicos y notorios los insinuados arbitrios caritativos; no cesando de exhortar y rogar encarecidamente por las misericordiosísimas Entranas de nuestro Dulce Redentor, á los Ricos y demás Personas de facultades, que con preferencia en el presente tiempo se esfuercen á dar á los Pobres quanta limosna puedan, bien sea en dinero, maiz, semillas, legumbres guisadas, carnes y cualesquiera otros alimentos. Si así lo hicieren, en nombre de Dios les anunciamos según aquella promesa infalible del Evangelio; *Bienaventurados los Misericordiosos porque ellos conseguirán misericordia.* Les anunciamos pues, que en el tremendo día del juicio oirán esta favorable sentencia: *Venid Benditos de mi Padre, pues quando tuve hambre en la persona de mis Pobres me disteis de comer.* Y por el contrario los Avarientos, los Codiciosos, y los que pudiendo no reparten limosna en tiempo de tanta escasez, oirán la terrible sentencia: *Quando tuve hambre en persona de mis Pobres, no me disteis de comer. Id pues, malditos al fuego eterno, sin fin, de vuestra eterna condenación.*

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Valladolid de Michoacán, á veinticinco días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y seis años.—Fr. Antonio Obispo de Michoacán.—Por mandado de S. S. Illmâ. el Obispo mi Señor.—Don Joseph Aguilera, Secretario.

Era de esperarse que un celo tan decidido por remediar las necesidades públicas, y un desprendimiento tan completo en pro de los indigentes y necesitados, sólo admiradores hubiese tenido; mas no fué así, pues la malediscencia y la ignorancia dieron al benefactor la paga corriente con que la pobre humanidad sublima los heroicos actos de sus bienhechores.

Esto nos lo hace saber un escritor contemporáneo en las subsecuentes líneas: (12)

“Han sido infinitas las contradicciones que desde el principio ha sufrido el importante proyecto de siembras de maiz de riego y medio riego. Unos le tenían por imposible: otros decian, que aunque nacie-

ra bien el maíz había de criar en el pie cierto gusano que lo roería. el que sólo se mata con la lluvia: otros que se crearía frondoso, pero que todo sería zacate ó paja, y que nunca llegaría á formar mazorcas.

Con el silencio mas sufrido ha disimulado christianamente S. S. I. tan negras detracciones de la avaricia, de la envidia ó de la inconsideracion".

Las noticias que por todo el pais vulgarizara la "Gazeta", relatando los desvelos y afanes del caritativo prelado michoacano, le granjearon el dictado de AMANTE PADRE DE LA PATRIA que los espiritus superiores y los corazones agradecidos se complacían en aplicarle siempre que de él ó de sus actos se ocupaban.

Los vecinos de Pátzcuaro, secundados por su Ayuntamiento, lograron después de no pocos gastos y trabajo, llevar el agua llamada de San Gregorio hasta la plaza de San Francisco; sabida que fue por su l ma. aquella mejora, no quiso dejar de participar en ella, enviando por conducto del párroco del lugar la cantidad de un mil pesos, para ayuda de los gastos.

La estación de lluvias del año 1786, se inició favorable augurando éxito feliz á los agricultores, y los productos de las siembras de regadío. tan criticadas y combatidas, comenzaron á llegar en abundancia.

La peste, compañera inseparable del hambre, vino á tomar el lugar que aquella dejara y comenzó á cebarse en los pobres de la ciudad de Valladolid y en otros pueblos del Obispado.

A remediar esta nueva calamidad acudio solícito el infatigable prelado organizando hospitales, socorros á domicilio y haciendo en union de su clero, públicas y solemnes rogativas.

La reconstrucción del acueducto empezada en Noviembre de 1785 costaba al Ilmo. Señor, hasta Mayo 17 de 1787, la suma de \$ 13,000 quedando por exhibirse más de \$ 27,000 en que se calculaba el importe total de la obra.

Socorridas las urgentes necesidades de la Diocesis; satisfecha el hambre y extinguida la peste, procedio el Ilmo. Señor á la visita de su extenso obispado, saliendo de Valladolid á fines del año 1788.

En una pobre litera y por todo acompañamiento su familiar y dos sacerdotes, mas los respectivos domésticos, emprendió el Sr. San Miguel la visita pastoral.

Llegaba á las poblaciones sin previo aviso ni invitación; se hospedaba en la humilde y pobre vivienda del párroco y sin permitir aga-

sajo ni homenaje extraordinario, ejercía las funciones de su santo ministerio.

Desde Colima hasta S. Luis Potosí y de Guanajuato á los pueblos limítrofes de Chapala, visito este Ilmo. Sr., ungiendo con el sagrado crisma más de 800,000 fieles.

Conociendo la desventaja é inconvenientes de enviar ministros nativos de la *tierra fria*, a los curatos de la *tierra caliente*, trajo de esta consigo, al regresar de la visita de ellas, unos 50 jóvenes que colocó en el Colegio Seminario, sufragando él todos sus gastos hasta lograr recibiesen el orden del presbiterado.

Amenazando nueva calamidad para la agricultura se presentó el año 1789; á los preludios de ella se armó para combatirla el vigilantísimo prelado, acaparando á toda costa la cantidad suficiente de maíz para las necesidades de todo un año: "Mas el Señor se apiado de su pueblo: envió las aguas del cielo: baxo el precio de los viveres: el Prelado perdió quarenta y dos mil pesos en lo que había recogido; pero contuvo el hambre, reprimió el monopolio, y jamas algun dinero ha sido mejor aprovechado." (13)

Repetió la visita episcopal el año 1792 para no dejar pueblo alguno que no recibiese los beneficios de su caridad y pastoral ministerio.

El año 1798 la nación toda sufrió los estragos de la peste variolosa, tocando á Michoacán ser uno de los departamentos que mas experimentaban sus horrores. A remediar ese mal y sus funestas consecuencias acudio el caritativo prelado dando auxilios pecuniarios y dictando disposiciones para prevenir la infeccion: "El Cielo quiso que ya entonces se conociese entre nosotros aquel divino invento con que se enerva este contagio mortífero, la inoculacion. Aprobóla el Prelado, la promovió en todo su Obispado, envió sabias Circulares á todos los Párrocos: y de esta suerte, añadiendo la ilustración á sus largos socorros, consiguió desterrar la barbarie, que resistía este don celestial. Admitiéronla los ricos; y los pobres, repartidos por orden suya en los hospitales, y muchas casas de piedad que dispuso, se inoculaban y alimentaban á su costa. Así levantó á vista de su pueblo ese prodigioso remedio, qual aquella serpiente de bronce que erigió Moisés en el desierto para librar á los Israelitas del veneno de las víboras. Asi privo de la ponzoña á esta hidra formidable que otras veces había hecho tantos destrozos: así la desarmó y la quitó el poder de dañar." (14)

En obras de caridad; en practicas piadosas; en constante estudio; en atenta vigilancia de los negocios y obrando en todos segun la ley divina, paso todo el tiempo de su episcopado este ilustre prelado de Michoacán.

Mas de un mil y seiscientos ministros de Jesucristo recibieron de él la ordenación sacerdotal, y fueron á repartir á lejanos pueblos la palabra de Dios y la semilla de la vida eterna.

La edad avanzada de su Sría. Ilma., su constante trabajo y la vida ascética y mortificada que invariablemente observara, le ocasionaron una cruel enfermedad que le obligó á permanecer por varios meses en la cama, y de la cual no volvió á levantarse. La relación de sus últimos momentos y demas nos las ha trasmitido un tesigo presencial y oficialmente autorizado, en la narración subsecuente.

III

RELACION SENCILLA
DEL FUNERAL Y EXEQUIAS
DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR MAESTRO
D. FE. ANTONIO DE SAN MIGUEL
IGLESIAS.

QUE SE CELEBRÓ EN LA SANTA MADRE CATEDRAL
DE MICHOACÁN EN NOVIEMBRE
DE 1825.

Ó. B.

DISPUESTA

POR UN PRESBITERO DE LA MISMA CIUDAD
DE ÓRDEN Y POR MANDATO
DE LOS SEÑORES COMISIONADOS
CANCERES DE SUPERIORIDAD LAS DOS MADRES ESCUELAS
Y LAZOS DE DIGNIDAD CANTONAL, D. B. MARTÍNEZ DE
LA BARBERA Y AYO. CARLOS TORRES DE LA
CALLE DE SANTA LEONOR.

MÉXICO

En la Imprenta de Don Mariano de Valero y Ochoa.
Año de 1825.

Luego que los Facultativos conocieron el inminente peligro que corría la vida de S. S. I., determinaron que se le administrase el Viático sagrado; y dando aviso al Señor Dean para que dispusiese lo necesario, citó sin tardanza á Cabildo, el que celebrado, segun costumbre legitima en casos de urgente necesidad, ántes de entrar á coro por la tarde del día quatro de Junio de mil ochocientos quatro, acordó se hiciese esta función á las seis y media de aquella misma tarde: que dos Capellanes de Coro convidaran á los R.R. Prelados y sus Comunidades: que los Colegio Seminario y de San Nicolás asistieran formados: que se participase la noticia de este acto al Señor Intendente Don Felipe Diaz de Ortega, suplicándole su asistencia y la de la Nobilísima Ciudad, baxo de mazas, y que se hiciese igual convite á los vecinos de distincion de esta Ciudad. Efectivamente, todos los citados asistieron á la hora señalada al Palacio Episcopal, en donde recibieron al Divinísimo unos con vela y otros con hacha en mano, habiéndose prevenido que para el buen gobierno se pidiera la tropa necesaria al Comandante de Armas Teniente Coronel D. Juan Joseph Martínez de Tejarza, quien puntualmente la mandó.

En quanto al toque de las campanas, se dispuso que la Santa Iglesia Catedral hiciera seña á las seis de la tarde dando quince golpes

En obras de caridad; en practicas piadosas; en constante estudio; en atenta vigilancia de los negocios y obrando en todos segun la ley divina, paso todo el tiempo de su episcopado este ilustre prelado de Michoacán.

Mas de un mil y seiscientos ministros de Jesucristo recibieron de él la ordenación sacerdotal, y fueron á repartir á lejanos pueblos la palabra de Dios y la semilla de la vida eterna.

La edad avanzada de su Sría. Ilma., su constante trabajo y la vida ascética y mortificada que invariablemente observara, le ocasionaron una cruel enfermedad que le obligó á permanecer por varios meses en la cama, y de la cual no volvió á levantarse. La relación de sus últimos momentos y demas nos las ha trasmitido un tesigo presencial y oficialmente autorizado, en la narración subsecuente.

III

RELACION SENCILLA
DEL FUNERAL Y EXEQUIAS
DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR MAESTRO
D. FE. ANTONIO DE SAN MIGUEL
IGLESIAS.

QUE SE HICIERON EN LA SANTA MADRE CATEDRAL
DE MICHOACÁN EN SU OBRAJERO
AÑO DE
DISPUESTA
POR UN PRESBITERO DE LA MISMA CIUDAD
DE ORDEN Y POR MANDATO
DE LOS SEÑORES COMISIONADOS
CANCERES DE SUPERIORIDAD LAS DOS MADRES ESCUELAS
Y LAZOS DE DIGNIDAD CANTONAL, D. D. B. M. M. M. M.
LA BARBERIA Y ASES. CAROLINO TOSTADO DE LA
CATEDRAL DE MICHOACÁN.

MÉXICO
En la Imprenta de Don Mariano de Valero y Ochoa
Año de 1823

Luego que los Facultativos conocieron el inminente peligro que corría la vida de S. S. I., determinaron que se le administrase el Viático sagrado; y dando aviso al Señor Dean para que dispusiese lo necesario, citó sin tardanza á Cabildo, el que celebrado, segun costumbre legitima en casos de urgente necesidad, ántes de entrar á coro por la tarde del dia quatro de Junio de mil ochocientos quatro, acordó se hiciese esta función á las seis y media de aquella misma tarde: que dos Capellanes de Coro convidaran á los R.R. Prelados y sus Comunidades: que los Colegio Seminario y de San Nicolás asistieran formados: que se participase la noticia de este acto al Señor Intendente Don Felipe Diaz de Ortega, suplicándole su asistencia y la de la Nobilísima Ciudad, baxo de mazas, y que se hiciese igual convite á los vecinos de distincion de esta Ciudad. Efectivamente, todos los citados asistieron á la hora señalada al Palacio Episcopal, en donde recibieron al Divinísimo unos con vela y otros con hacha en mano, habiéndose prevenido que para el buen gobierno se pidiera la tropa necesaria al Comandante de Armas Teniente Coronel D. Juan Joseph Martínez de Tejarza, quien puntualmente la mandó.

En quanto al toque de las campanas, se dispuso que la Santa Iglesia Catedral hiciera seña á las seis de la tarde dando quince golpes

con la mayor, y despues un clásico repique con todas las campanas y esquilas, que debería durar ménos de un cuarto de hora, el que concludido se repetirían otros quince golpes, dando á las seis y cuarto el segundo repique igual al primero, alternando los golpes para el último, que fué á las seis y media. Y habiendo dexado pasar un intervalo corto, salió su Magestad, no cesando de repicar hasta que llegó á Palacio, y tocándose la plegaria el tiempo que tardó en administrársele al Ilmo. enfermo. Todas las Iglesias y Capillas, sin distincion alguna, correspondieron á los repiques, mas no á las campanadas intermedias; y para el acompañamiento de aquellos se convidó tambien á nombre del Señor Dean y Cabildo. Exerció el acto de la administracion por encargo del Señor Dean Dr. D. Juan Antonio de Tapia, el Señor Maestre Escuelas Dr. D. Ildefonso Gomez Limón, ajustándose en todo lo demas á lo que dispone el Ceremonial de los Señores Obispos.

El Señor Intendente, segun lo previenen las Leyes de estos Reynos, mandó poner las guardias en el Palacio; y por un efecto de su bondad, determinó que fueran dos Notarios, uno del Juzgado del Provisorato y otro del de Capellanías.

Cancluída esta funcion, que fué tan tierna como religiosa y lucida, se juntó nuevamente á Cabildo para proceder al nombramiento de Comisarios, que recayó en dos respetabilísimos miembros del mismo Cuerpo, el Señor Conde de Sierragorda Lic. D. Mariano Escandon y Llera, Dignidad Chantre, y el Señor I.ectoral Dr. D. Manuel de la Bárcena y Arcé. Se nombraron asimismo dos Sacerdotes del Coro para que asistieran perpetuamente en el Palacio, y ayudaran á los Señores Comisionados en su oficio.

Al día siguiente, de orden del Señor Provisor, pasaron los Padres asistentes á todos los Conventos de ambos sexos, y á las demas Iglesias, á participar el peligro en que estaba la vida del Prelado, por la que suplicaba dicho Señor Provisor se hiciera pública deprecacion, y se tocara rogativa en las mismas horas que en la Catedral, pudiendo los Sacerdotes que celebrasen dar la Oracion *pro Infirmo*, ajustándose á las rubricas, concediendo tambien licencia para exponer á este efecto al Divinísimo Señor Sacramentado. La rogativa se tocaba á las nueve, ántes de la Misa Conventual, en la que se cantaban las Letanías de nuestra Señora, con la Antífona *Sub tuum praesidium* y la Oracion correspondiente, á la plegaria de las doce, y al toque de las oracio-

nes. En las mas Iglesias se expuso al Divinísimo Señor Sacramentado mientras duró la enfermedad, siendo casi infinito el concurso de la gente que asistia á presentarle sus votos y oraciones por la conservacion de vida tan preciosa. Al mismo tiempo se decian muchas Misas cantadas, que aplicaban por su salud los de su familia y otros muchos de los particulares.

Entre tanto los Señores Comisarios, llenando plenamente su encargo, entre otros muchos cuidados, tuvieron la política de recibir las visitas de todas las personas principales de esta Ciudad que ocurrían á cada momento á informarse de la situacion del Prelado. Proveyeron tambien que las Imágenes y reliquias que se habian llevado á Palacio de los Monasterios é Iglesias, se colocasen en el Oratorio mas cercano, para que oportunamente se condujeran á la presencia del enfermo.

Pero habia salido ya la suerte de la urna fatal: la enfermedad se aumentaba mas y mas cada instante, de suerte que los Médicos, de comun acuerdo, resolvieron que el día diez y seis del mismo mes se le administrara la santa Uncion. El Señor Dean participó esta determinacion al Ilmo. Prelado, el que la aceptó con mucha edificacion y exemplo, y la recibió en la mañana de ese mismo día del Cura del Sagrario Dr. D. Juan Joseph de Michilena, con asistencia de algunos Señores Capitulares y otros Sacerdotes, aplicándole asimismo la Indulgencia plenaria de la Bula, y la que para este caso concede el Señor Benedicto XIV.

Desde aquella hora, y con la prudencia que el paso requeria, los R.R. Prelados de las sagradas Religiones, con quienes tenia hermandad, y los que tienen á su cargo varias Cofradias, ocurrieron sucesivamente llamados á aplicarle las Indulgencias y darle las absoluciones que pueden segun sus privilegios.

En las horas que sobrevivió, le asistieron constantemente todos los de su familia, y muchos Sacerdotes Seculares y Regulares, pues se temía muy próxima la última de su carrera. Mas no se verificó la agonia hasta el día diez y siete á las dos y cuarto de la tarde, en que se tocó en la Santa Iglesia Catedral, y en todas las demas Iglesias y Capillas, dando quince golpes pausados con la campana mayor, y concludidos, dos ruedas de rogativa, alternando de este modo hasta que se mandaba suspender. Se repitió á las quatro de la tarde y á la media noche, por haberse juzgado ser ya entonces los últimos momen-

tos de su vida. Terminó por fin esta, después de una larga y penosa agonía, el día diez y ocho del dicho Junio de mil ochocientos quatro á la una poco mas de la mañana, dexando á la infeliz Valladolid llena del mas amargo sentimiento.

Los ya dichos Señores Comisarios mandaron inmediatamente poner á proporcionada distancia seis blandones de plata, y en ellos otras tantas hachas de cera para velar el cadáver, que acompañó en el resto de la madrugada un competente número de Sacerdotes, rezando alternativamente todo el Oficio de Difuntos.

Pasada una hora después de su fallecimiento, fué reconocido el cadáver por Médicos y Cirujanos, y no hallándose en él señal alguna de vida, determinaron los Señores Comisionados que se tocara la vacante. A las tres de la mañana, ántes de principiarla se dió un solo redoble con todas las esquilas de la Iglesia, para que esta señal declarase al público que ya S. S. I. era muerto. A él, por aviso previo, respondieron todas las demas iglesias de esta Ciudad, y concluido comenzó la vacante, que conforme á la costumbre de esta Santa Iglesia es de cien golpes repetidos de quatro en quatro minutos. Esta terminó cerca de las once del día é inmediatamente comenzó el doble en la Matriz por espacio de una hora, el que se hizo á solos redobles y una campanada al fin con la mayor. Continuaron estos en los días que estuvo expuesto el cadáver en Palacio, á la plegaria de las doce y del Ave María, por espacio de media hora, acompañando todas las Iglesias, y no tocándose campana alguna si no era para los divinos Oficios.

A las cinco de la mañana del repetido día se mandó disponer el salon para embalsamar el cadáver, clavando las ventanas para que esta operacion no pudiera observarse por alguno.

Se conduxo á él con toda la decencia posible, y concluida que fué la operacion á las seis de la tarde, habiéndole puesto el Cirujano el vestido interior la sotana y roquete, el Maestro de Ceremonias con otros Sacerdotes le vistió con los Ornamentos sagrados como si fuera á celebrar, acomodando por su orden al cadáver las caligas y sandalias, amito, alba, cingulo, estola, tunicela, manípulo, guantes, casulla morada, pectoral, anillo y mitra preciosísima.

Con estos adornos Sacerdotales y Pontificales fué conducido al salon en que debía perseverar hasta el dia del entierro, acompañándolo en este paso los Señores Comisarios, Capellanes, Pages y Lacayos.

Se colocó en un magestuoso lecho que estaba ya dispuesto, baxo magnífico dosel cubierto con un telliz de terciopelo morado con galones y borlas de oro: tenía reclinada la cabeza sobre una almohada, y á los lados estaban otros dos del mismo terciopelo y con las mismas guarniciones, sobre las que descansaban las venerables manos, para que el pueblo las pudiera besar cómodamente. Tenia sobre el pecho una cruz de évano como de una tercia, con la Imágen de Christo crucificado, y guarnecida en las extremidades con cantoneras de plata; á los pies el sombrero episcopal, con cordones y borlas de seda verde. A poca distancia del féretro se colocó el genuflexório, con telliz y almohadon del mismo terciopelo, y sobre él las dos mitras que obtuvo el Illmó. difunto.

Dispuesto de este modo, y con las centinelas correspondientes para impedir que degenerase en desorden el amor del público, que solicitaba la entrada para desahogar su ternura con la vista del cadáver, se le dió libre acceso en horas oportunas. Dos pages familiares y dos Ministros de la Curia Eclesiástica estuvieron de pie firme, sin desamparar, mientras duró el depósito la guarda del féretro: como hicieron la suya nocturna cada una en su noche, las sagradas Comunidades, á quienes toca por costumbre este honor, rezando á coros el Oficio de Difuntos.

El día veinte conduxeron tres Sacerdotes, en coche de Palacio, el corazon al Convento de Religiosas Catarinas, la lengua al Colegio de Santa Rosa los ojos al de Carmelitas, parte de las entrañas á las Religiosas Capuchinas, y la otra parte al Sagrario de la Santa Iglesia. Con señales nada equívocas de sincero reconocimiento recibieron las dichas Comunidades de Vírgenes el depósito que se les confiaba, y lo enterraron con la mayor solemnidad.

A la hora de la madrugada en que se podia celebrar, comenzaron las Misas rezadas en los quatro Altares que se erigieron en los dos lados del salon, reservando el del medio para las cantadas, que por turno desempeñaron dando principio el Venerable Cabildo, las Religiosas Comunidades.

Destinada la mañana del día veinte y uno para el solemne funeral del Illmo. Prelado, se dió aviso de parte de los Señores Comisarios al Señor Intendente, para su asistencia y la del Noble é Ilustre Ayuntamiento baxo de mazas; y por cartas puestas por los mismos Señores, se convidó también á los M. R. R. Prelados, para que sus Comunida-

des fueran formadas, como es costumbre, con Preste y Diáconos cruz alta y ciriales: á los Oficiales Reales y de los Regimientos Veteranos y Urbanos que se hallaban en la Ciudad, y á todos los vecnos de lustre.

Tambien se acordó y dispuso el Edicto con que los Señores Comisarios en uso de la jurisdiccion que para todo les habia conferido el Illmo. y Venerable Cabildo debian citar, y citaron á todo el Clero. sin excepcion para la asistencia del entierro en conformidad a lo prevenido en el Concilio III. Mexicano y en el Ceremonial de los Obispos as como al Orden Tercero de Penitencia y Cofradias de qualquier título y modo erigidas; y este Edicto se fixó en la puerta mayor de la Santa Iglesia Catedral.

Y como el Colegio Seminario tenia que asistir en el cuerpo de duelo, se convidó segun costumbre, al de San Nicolás para que sirviera en los oficios parte de la Comunidad, y la parte restante saliera formada en el lugar que le correspondiera, el que fue presidiendo al Cuerpo de Terceros, segun lo decidió el Illmo Cabildo.

El citado día veinte y uno antes de amanecer, se colocó el respetable cadáver en la caja preparada para llevarle á sepultar, acomodando dentro de ella el telliz que habia servido de cubierta al lecho, y dexando en su lugar otro muy rico. Se le pusieron los brazos cruzados como en ademan de abrazar la santa cruz que tenia en el pecho, y en esta forma se volvió á colocar baxo el docel. A la hora regular comenzaron las Misas, las que duraron solo hasta las ocho.

A poco tiempo se dio principio á la procesion, que saliendo del Palacio mortuario, tomó como para la Catedral, volteando por la mano derecha luego que llegó al portal que está enfrente de la misma Iglesia, girando por el rededor de la plaza hasta volver á ponerse a la frente de la puerta mayor, por donde entró. Una robusta valla tirada sin interrupcion por toda la carrera, dexaba lugar á los que formaban la procesion, y comodidad al pueblo innumerable que queria ser testigo de la grandeza con que eran conducidos los despojos de su amabilísimo Padre. Hizo pausa el fúnebre tren en la primera esquina hácia la izquierda pasada una quadra de Palacio, en la mitad del portal que queda frente de la Iglesia, en el del Señor de los Mercaderes en las Casas Reales, en la esquina del portal que está a la espalda de la Catedral, y finalmente cerca de la frontera por el lado de la plazuela que fueron las seis posas, en que se entonaron solemnes responsos por el descanso del Príncipe difunto. Cargaron su venerable cadáver desde

el salon en que se habia depositado hasta el principio de la escalera, los Señores Capitulares; y desde la escalera hasta colocarle en la tumba de la Santa Iglesia, se alternaron en este honroso acto de piedad las sagradas Religiones de San Francisco, San Diego, San Agustín, el Carmen, la Merced, y la Hospitalaria de San Juan de Dios.

Daban principio á la procesion los pueblos suburbanos, colocados segun su antigüedad: seguian en su orden debido, y con sus respectivas insignias, las Cofradías, Orden Tercera, la Comunidad del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo sagradas Religiones, copiosísimo Clero, Colegio de Infantes, Capilla de Catedral y algunos Curas foraneos todos con luces en la mano, y últimamente el Illmo. Cabildo con capuces de luto, entre cuyos individuos iba el cadáver, llevando delante quatro Pages las insignias Pontificales. Despues del Señor Dean, que era quien cerraba este paso, iban los Receptores de los Juzgados, quienes llevaban la tapa del atahud: seguia la Curia Eclesiástica, compuesta de todos los Notarios, así públicos como Receptores, Procuradores, Alguacil mayor y Promotores.

Continuaba el numeroso Cuerpo de duelo, el Real y Tridentino Seminario arrastrando beca, incorporado con el Ilustre Ayuntamiento, en cuyo Cuerpo se colocaron los principales Señores de la familia, los Señores Comisarios, y el Maestro Escuelas Dr. D. Ildefonso Gomez Limon, quien asistió tambien al duelo por haber merecido del Illmo. Señor difunto las confianzas de su Albacea, presidiendo el Señor Intendente toda esta comitiva. Cerraba el acompañamiento un trozo de soldados del Regimiento Urbano de esta Capital; continuaban dos caballos negros despalmados con caparazones de la misma color, y un escudo de armas que lo era del objeto del luto; y finalmente la estufa que servia al Illmo. Señor difunto, enlutada con finísimo gusto, y con tal arte y primor, que se arrebató la comun admiracion.

Con este orden, y con el mayor concierto, marchó la procesion por toda la carrera sin el menor embarazo, aun en medio de tan grande concurrencia. El pueblo parece que habia enmudecido por la admiracion ó el dolor, y su silencio hacía mas patético el lúgubre canto, que resonaba sin interrupcion. Se colocó el cadáver en un magestuoso túmulo de dos cuerpos quadrados, cubierto de tafetan morado con galones de oro, que se habia preparado baxo de la cúpula, y hermosamente iluminado con sus correspondientes luces en hacheros y blandones de plata.

Luego que entró la noble comitiva en la Iglesia, se canto por Vigilia el Nocturno de la Feria, y á este siguió inmediatamente la Misa, que celebró el Señor Dean. Dr. D. Juan Antonio de Tapia. Concluida la funcion con el oficio de sepultura y últimos responsos, conducido el cadáver en hombros de Sacerdotes al sepulcro, y hecha la solemne entrega de las insignias Episcopales al Secretario de Cabildo, este y la Nobilísima Ciudad pasaron al Palacio Episcopal, y recibidos en la sala del duelo, manifestaron á los Señores dolientes y familiares las mas vivas y sinceras demostraciones de sentimiento y compasion por el funesto suceso, lo que cumplido, y acompañados de la Curia Eclesiástica, dolientes y familiares hasta la puerta de la calle, se restituyeron á sus respectivos lugares.

Al día siguiente comenzó en el Sagrario el Novenario de Misas solemnes con Vigilia por orden de los Señores Comisionados; y por disposicion del Illmó Cabildo mientras se celebraban estos oficios. se echaba un doble clásico en la Catedral, repitiéndose por la tarde despues de las completas, á cuya hora se cantaba solemnemente un responso sobre una tumba que estaba dentro del plan de la cruzia, cubierta con un paño morado é iluminada con quatro hachas. La Santa Iglesia se habia desnudado el adorno de su colgadura, y conservó esta demostracion de luto los nueve días consecutivos. sin embargo de haber ocurrido dentro de ellos la festividad de San Juan Bautista y la de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. Todas las demas Iglesias, á imitacion de la mayor celebraron así un Oficio solemne de Difuntos y Misa por el alma del Illmó difunto.

El Venerable Cabildo tomó la providencia de poner la Carta Circular á todos los Curas Seculares y Regulares, para que cada uno en su Iglesia hiciera con toda la pompa posible estos piadosos y los demas sufragios de costumbre. Cuidó asimismo de la familia ordenando que todos los criados permanecieran en el Palacio Episcopal hasta pasado el Novenario, y que los Señores de la familia que lo habitaban ántes, se mantuvieron en él sin variacion.

Los Señores Comisarios para poner la última mano á las ocupaciones relativas á la funcion de entierro, pasaron personalmente a dar al Señor Intendente las gracias por todo lo que habian debido á su generosidad y atencion. La familia por su parte que se componia no solamente de los Señores que en la actualidad vivian en el Palacio, sino tambien de todos los demas que estaban destinados en diversos

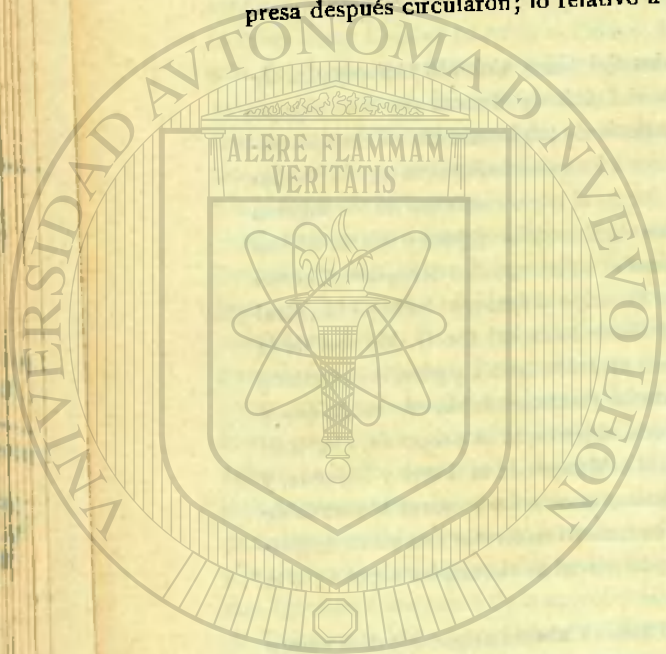
Curatos y Beneficios, y que habian convenido á la enfermedad del Prelado, dió asimismo las gracias al repetido Señor Intendente, á todos los Señores Capitulares, en especial á los Señores Comisarios, y últimamente á todas las personas principales de este Lugar, por los innumerables favores que habia recibido, por las asistencias al entierro y por las señas nada equívocas de compasion con que la habían consolado en su orfandad.

Uno de los primeros cuidados del Ilmo. Cabildo Gobernador de la Mitra vacante, fué pensar en el Oficio de Honras que á su tiempo se debía celebrar á la buena memoria de tan benemérito Príncipe, para los que nombró por Comisarios á los mismos Señores que lo habían sido para el funeral. Procedió luego al nombramiento de los sugetos que habían de decir los fúnebres elogios en la víspera y día de dichas Honras, el que recayó en dos miembros distinguidos del mismo Cuerpo y queridos familiares del Ilmo. Príncipe difunto, el Señor Magistral Lic. D. Joseph de la Peña, y el Señor Lectoral Dr. D. Manuel de la Bárcena y Arce, el primero para la Oracion latina, y para la castellana el segundo. Para la direccion de la Pira, que debía ser magnífica y en todo correspondiente al grande objeto que se proponía, eligieron los Señores Comisionados al Br. D. Manuel de la Torre y Lloreda, y para su execucion á D. Juan Alcazar uno de los mejores Maestros de Pintura. Este artífice puso todo su esmero en formar una pieza de gusto sin reserva de gastos. Con rudo pincel se describirá alguna parte de su adorno.

Luego que esta se concluyó el Ilmo. Cabildo asignó los días veinte y nueve y treinta de Octubre, é igualmente mandó que para que estas funciones se lucieran con el debido esplendor se adelantara el Coro, entrando el día veinte y nueve á las dos y media de la tarde, y el día treinta á las ocho y media de la mañana. No nos ocuparemos en hacer un detalle demasadamente prolixo, y una exácta relacion de las Honras, así porque sería necesario repetir muchos de los pasos de que ya se habló en el entierro, como por ser siempre estas ceremonias casi las mismas en las exéquias de Prelados. Baste decir pues, que ambas funciones correspondieron en todo á la magnificencia del entierro, llenando los deseos de un pueblo agradecido que quería hacer los últimos esfuerzos para manifestar su amor y gratitud á la memoria de su amado benéfico Pastor, pues aquel mismo no ha podido desear, ni mas exáctitud en las providencias, ni mas pulso en las determinaciones, ni

mas grandeza de ánimo en los crecidos necesarios gastos, ni finalmente mas pompa, magestad y decoro en las funciones.

Correspondiendo á la grandeza del ilustre difunto y á las obligaciones de amor y gratitud que el clero y pueblo michoacano debían á su pastor, se dispusieron suntuosas honras fúnebres que en relación impresa después circularon; lo relativo á ellas es como sigue:

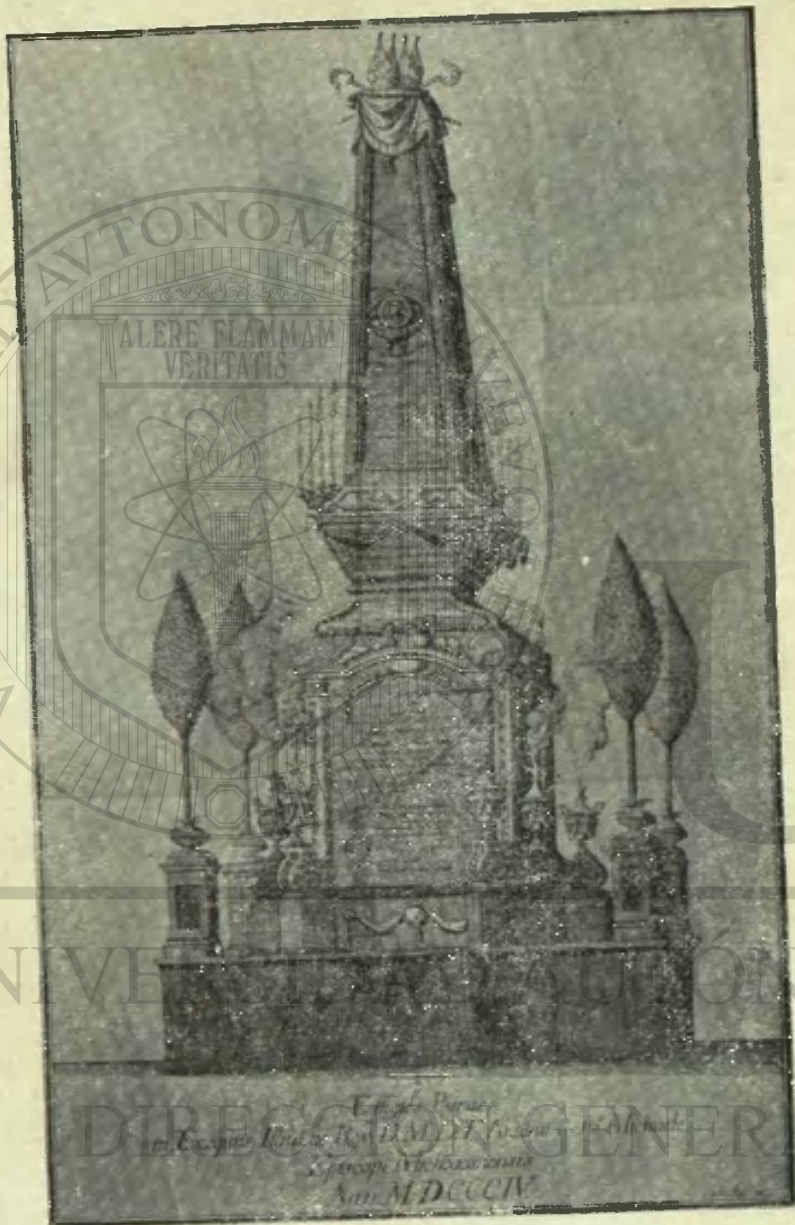


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



IV

DESCRIPCION Y PROSPECTO
DE LA PIRA,

Y ANÁLISIS DE LAS POESÍAS,
QUE
PARA LAS SOLEMNES EXEQUIAS
DEL ILLMO. Y RMO. SEÑOR MA
D. FR. ANTONIO DE SAN MIGUEL IGLIASIA,
CELEBRADAS
EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE VALLADOLID DE MICHOACÁN,
DIRIGIÓ Y COMPUSO
POR MANDATO
DE LOS SEÑORES COMISIONADOS,
EL SR. D. MANUEL DE LA TORRE LLORETA
PRESBITERO, Y ADELANTADO QUE FUÉ DE OPOSICION
EN LA CORTE DE SEGOVIA
EN LA MISMA CIUDAD.

ANO DE 1804.

Su altura total era de diez y seis varas y dos tercias, y se podía considerar como compuesta de tres cuerpos, fuera del zócalo ó andén, que era perfectamente cuadrado por su planta, de dos varas de alto y ocho y media de línea en cada fachada. En los quatro ángulos estaban quatro pedestales, su alto dos varas y una quarta, y su ancho cinco ochavas, sobre los que se colocaron otros tantos cipreses (*) de

* Nada es mas propio de los sepulcros que este árbol funesto. De él hacen mencion quantas veces hablan de túmulos los Poetas Lucano, Claudiano, Ovidio, y con mas particularidad y elegancia Virgilio en el lib. III. de la Eneida pintando el funeral de Polidoro, y en el lib. VI. describiendo la Pira de Misenos, en la que parece que quiso dibujar una gran parte de la nuestra. Empieza así:

*Principio pinguem laedis, & robore seto
Ingentem sive xere pyram: cui frondibus atris
Interiunt latera, & serales ante Cupressos
Constituunt. &*

cuatro y media varas de altura, que servían como de fanales, repartiéndose en ellos un considerable número de luces, que brillaban con agraciada simetría.

Sobre este pedestal se levantaba el primer cuerpo, de figura cuadrilátera, en su proporción de orden Dórico, de cinco y media varas de alto, y cinco y una tercia de ancho: extendiéndose tanto la anchura de su basa, por haberse formado en las de las pilastras ocho menzulas, en las que sobre estaban ocho jarrones de un gusto delicado que además del adorno, servían para exhalar continuamente aromas con seguridad y artificio.

El segundo cuerpo, que tenía dos varas y una sexta de altura, y de latitud dos y tres cuartas, representaba una magnífica urna sepulcral, sobre la que se elevaba por último el tercero, que era una pirámide trunca cuadrada, cuyo ápice terminaba en una vara en cuadro, por la disminución proporcionada á dos que comprendía su basa, y siete á que correspondía su altura.

Debemos empezar por este último en el análisis de los adornos, por estar todos los demás arreglados con respecto á los geroglíficos de él. Y así, considerándolo en el orden inverso, le llamaremos

PRIMER CUERPO.

En el remate de la pirámide, que era bastante capaz, como se ha dicho, se pusieron sobre un telliz y coxin, ó almohadon, los dos báculos y las dos mitras que obtuvo el ILLMO. SR. D. FR. ANTONIO. Las cuatro frentes de su media altura, en que parecían resaltar cuatro lápidas ó tabloncillos de un fondo semejante al lapizlázuli, presentaban á la vista en un baxo relieve los símbolos siguientes.

En la primera pared, que es la que mira hácia el Altar mayor, se veía un busto hermoso del difunto Príncipe, en rededor del qual se leía esta inscripción: FR. ANTONIUS. A. S. MICHAELE. MICHUACANENSIVM. PONTIFEX. ET. PATER. El semblante pacífico y benigno de este Pastor amable, dará él mismo a la posteridad un testimonio nada equívoco de la sinceridad con que anunciaba tan repetidas veces á su pueblo. Este pensamiento insinuaba la oliva que se le puso por adorno: lo explicaba este lema que se tomó de Ovidio: *Pacem vultus habet*; y lo decía con mas claridad el siguiente

EPIGRAMMA.

*Suspice, Posteritas, ANTONI Praesulis ora:
Vultus habet pacem, quam dedit ille gregi.*

Muy extraño parecería que habiendo sido esta Ciudad la mas favorecida del Ilustre difunto, no fuera la primera en honrar las cenizas de tan benemérito Padre. Por esto en el lado derecho, que podemos llamar del Evangelio, en que corresponde el asiento de la Nobilísima Ciudad, las Armas de esta sobre ramas de ciprés, figura de la inmortalidad y del dolor, segun el expresado Poeta, formaban un emblema que atestiguaba su gratitud y reconocimiento. Lo descifraba este mote que se leía en la parte superior: *Iusta rependo*; y lo exponía mas claramente este

EPIGRAMMA.

*Patria sic carum veneratur grata Parentem,
Cujus subsidiis, muneribusque viget.*

Por la frente que mira al coro se dexaban ver las Armas gentilicias que usó el difunto SR. ILLMO., que son las de su Monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán, como lo demuestra el leon y la rueda de navajas, únicos signos de que se componen. El SR. D. FR. ANTONIO tomó este escudo quando fué electo Obispo, no habiendo querido poner el de su ilustre casa, porque decía lo habia dexado todo con la profesion religiosa. Este rasgo admirable de *pobreza, humildad y modestia*, descubre en nuestro Príncipe un fondo de virtud nada comun, y le forma un escudo mas glorioso que si relucieran en él los cañones, las palmas y castillos. Así lo indicaba el adorno, que era el humilde tamariz, como lo ha llamado Virgilio, y este mote emblemático: *Nobilis mutuatur aliena*; y lo expresaba mas este

EPIGRAMMA.

*Cuncta reliquit ovals, cum patria limina liquit:
Pauper, adhuc Princeps; signa nec ista sua.*

Finalmente, en el lado de la Epístola se veía el Escudo sagrado de esta Santa Iglesia, sobreponiéndole el sombrero episcopal como un adorno, para manifestar de este modo la union que conservó siempre con su querida Esposa, y el honor que á esta resulta de haber tenido

Esposo tan insigne. Esto mismo simbolizó la yedra, emblema de la union, declarándolo el mote: *Ornatur, & ornat*: y este último

EPIGRAMMA.

*ANTONI meritos cineres Insignia circum.
Sacrae stant Sponsae, cui fuit ipse decus.*

SEGUNDO CUERPO.

Descendiendo por orden, toca tratar de la cobertura ó tapa del sepulcro: en ella, segun se observa en los monumentos antiguos, deben ponerse los trofeos ó insignias del Héroe á quien se erigen. Mas siéndo muy sencillas las de un Pastor, para llenar bastantemente, se colocaron por duplicado en las partes opuestas, esto es en la principal frente y por el Coro, los dos báculos y las dos mitras, y á los lados las llaves y el sombrero.

Sigue luego el sepulcro: el que únicamente adornaban unas vandas moradas con fluco de oro, que daban vuelta, estando pendientes en los ángulos de las bocas de unas calaveras doradas. En las quatro frentes de la urna se escribieron quatro dísticos, aludiendo á los símbolos que se pusieron en el cuerpo anterior.

En la que correspondía abaxo del retrato, este

*¿Ergò alibi modo vivit non ANTONIUS urná
Hac clausus? Minime: pectore vivit adhuc.*

En el lado derecho, haciendo relacion al escudo de la Ciudad que lo publica *Padre de la Patria*, este

*Haudquaquam ANTONI; Patriae sors sola dolenda est:
Vivit hic in Patria; Patria in hocce perit.*

Por la frente del Coro, con alusion al signo de sus armas, este

*Est licet in signum Leo; talem haud crede jacentem:
Nam jacet híc Pastor, qui magis Agnus erat.*

Finalmente por el lado en que se veían las armas de la Iglesia, este

*Híc Matris doleas pariter Patremque, Virumque:
Unus ei Pastor, Virque, Paterque fuit.*

La basa del sepulcro, que era de figura convexa, no dexaba gozar los netos de sus frentes. Por esta razon, y no sufrir poesias mayores, se llenaron con las siguientes

LIRAS.

AL FRENTE.

- I. En este busto amor copió ingenioso
De ANTONIO el noble gesto.
¡Qué ayre tan apacible y cariñoso!
¡Qué humilde! ¡Qué modesto!
¡Ah, si copiarse su alma así pudiera!
Ninguna imágen mas hermosa hubiera. *

AL EVANGELIO.

- II. Hé aquí de FR. ANTONIO, Ciudadanos,
Los sagrados despojos.
Si sois agradecidos, Michoacanos,
Páguenle vuestros ojos
El tributo del llanto que merece,
Pues Michoacan por su piedad florece.

AL CORO.

- III. Venid, pobres, á dar con prontitud
Al benéfico ANTONIO
De reconocimiento y gratitud
Un claro testimonio:
Pues para que á vosotros todo sobre,
Quiso pobre vivir, y morir pobre.

A LA EPISTOLA.

- IV. Llorad con vuestra Madre, hijos de Sion:
El llanto aquí es debido,
Pues siendo tan estrecha vuestra union,
A un tiempo habeis perdido,
Vosotros el mas tierno y dulce Padre,
Y un Esposo el mas digno vuestra Madre.

* En estos dos versos ha traducido la justicia el bello pensamiento que puso la adulacion en boca de Marcial, quando del retrato de Marco Antonio dixo:

*¡Ars utinam mores, animumque effingere posses!
Pulcror in terris nulla tabella foret.*

TERCERO CUERPO.

Sobre los frontones del último cuerpo, que como ya diximos, es en realidad el primero, se colocaron por la principal frente y por el Coro quatro estatuas, que por sus respectivas insignias represen aban las quatro virtudes Cardinales *Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza*, que brillaron unidas en la grande alma de este Prelado incomparable.

Las tres lápidas ó quadros de este cuerpo ofrecian un espacio bastante para acomodar tres emblemas y otros tantos Sonetos a las virtudes mas visibles de nuestro Illmo. Príncipe. Ocupaba el del Evangelio un elogio de su *Caridad*. Esta fué ciertamente la virtud característica del Padre que lloramos, y á la que debe esta Ciudad y toda la Provincia innumerables beneficios, que aun en mucha parte subsisten. Querían figurarlo este emblema: una fuente que brotaba de la cima de un elevado monte, con este mote: *Indecinèter*: el que declaraba con mas extension este

SONETO.

¿ Ves esta fuente, que perenne brota
Impetuoso raudal de fluida plata,
Y en tan gruesos torrentes se desata
Que en cada uno parece que se agota?
Pues con la profusion que así denota,
Aun la piedad de ANTONIO no retrata,
Ni aquella Caridad, que se dilata
A la region del orbe mas remota.
A suspender el curso de esta fuente,
De Atropos la violencia no es bastante,
Aunque cegarla en su principio intente,
Pues derramó un caudal tan abundante,
Que todavia su rápida vertiente,
Sin sentir variacion corre constante.

Mas teniendo cada una de estas lápidas la altura de tres varas, aun quedaba lugar para poner un geroglífico. Al pie de este Soneto, para tratar de la misma virtud, y seguir haxo de otro aspecto el mismo pensamiento, se pintó la suntuosa arquería que entra en esta Ciudad. Este magnífico aquíeducto, que fué sin duda el *xefe-de-obra* de su liberal munificencia, exige con justicia esta inscripción: *Opus in aruum*: y ad-

vierte á la Ciudad quanta debe ser su gratitud hácia el insigne Autor de este comun y eterno beneficio. Así lo exponía el siguiente lacónico

EPIGRAMMA.

*Hic semel; ¡o Civis! lacrymarum solve tributum
Illi, qui aevernas currere fecit aquas*

Si fué pública y grande á todas luces la Caridad de este piadosísimo Príncipe, no fué seguramente ménos heroyca su *Humildad*. Esta virtud, que es la que constituye la verdadera y sólida grandeza, debia ser el objeto del elogio que correspondia á la frente que mira para el Coro. En ella pues, se pintó este emblema: un cordero puesto sobre un pedestal, y en él esta inscripción: *Ineffabili. ANTONII. Humilitati*. Arriba este mote, que alude al signo de sus armas: *Convenit verius*: y abaxo este

SONETO.

Si en las armas un leon viste primero,
No acaso te persuadas, ¡ó viador!
Que honra como una insignia de valor
Las cenizas de algun Héroe guerrero:
No es aquí el leon un signo verdadero,
Pues esta PIRA la erigió el amor
Al pacífico genio de un Pastor
Que pareció por su Humildad cordero:
Mas no puede la humana habilidad
Hallar un propio y expresivo tema
Que explique esta virtud con claridad:
ANTONIO es de ella la expresion suprema,
Y falta emblema para su Humildad,
Siendo de la Humildad él mismo emblema.

Llenaba lo restante del neto un geroglífico de su *Pobreza*: la explicaba con propiedad la muerte en ademan de admirarse, recogiendo en la puerta de un sepulcro abierto dos mitras y dos báculos, como únicos despojos de este religiosísimo Pastor, hablando por ella el mote: *Nil, praeter ista*: el que desenvolvía el siguiente

EPIGRAMMA.

*Cur ita Pauper obit, quaeris? Nam providus ille
Thesaurum in Coelum miserat ante suum.*

Saber unir el Sacerdote con el hombre: hacer que convenga la magistad con el amor, tener en perfecto equilibrio el magisterio y la política: en suma, usar debidamente de la suavidad y la entereza, ha sido uno de los problemas más difíciles aun para los Filósofos Cristianos. Su execucion estaba reservada al singular talento del ILLMO. SR. D. FR. ANTONIO. El supo ser siempre grande, sin querer parecerlo alguna vez: ser humano, sin profanar su dignidad: concitarse el amor y el respeto: en una palabra, juntar la *fortaleza* con la *afabilidad* y la *dulzura*. Esto parece que ha querido significar la alegoría de aquel problema que propuso Sanson a sus amigos, y que descifrabá un leon muerto, en cuya boca se había hallado un panal. (*) Por tanto fué este mismo el emblema que se puso en el lado izquierdo ó de la Epístola con este mote, tomado también de la Escritura. *De forti dulcedo*: cuyo énfasis explicaba este último

SONETO.

Tú que llegas á leer esta inscripción,
No apliques solamente tu cuidado
A ver en este emblema descifrado
El misterioso enigma de Sanson:
ANTONIO es quien exige tu atención,
Pues la afabilidad de este Prelado
El arduo vaticinio ha realizado
Que anunció la figura de ese leon.
Valladolid gozó tan feliz suerte,
Mas llora ya infeliz su desventura:
Al dulce ANTONIO le robó la muerte,
Cuya conducta inexorable y dura,
Ni respeta las ínfulas del fuerte,
Ni se rinde al poder de la *dulzura*.

Nada pareció más propio para concluir su elogio que la admirable y constante paz que ha seguido á su muerte, y que es al mismo tiempo el mas brillante testimonio de su sabio Gobierno, y una pública

(*) Judic. cap. XIV. §. XIV.

prueba de la union, prudencia y generosidad de su M. I. Cabildo. Lo decia este geroglífico: un arco iris perdiéndose ya entre las nubes: mas abaxo la Paz coronada de oliva, sentada en una silla, teniendo delante el báculo y la mitra. Servian de mote, grabándose en el medio estas palabras de Jesuchristo: *Pacem relinquo*: * á que aludía este último

EPIGRAMMA.

*Succedunt, servantque vices ANTONIUS, & PAX:
Sedem ANTONI Pax, illeque Pacis habet.*

Por último, el neto de la frente que veía para el Altar mayor, que era la principal del MONUMENTO, conservaba á la posteridad un compendio de todas las virtudes que concurrieron á formar un Héroe tan insigne. Tal era el grande objeto del siguiente latino.

CENOTAPHIUM.**

D. O. M.

ADSTAS. HIC. VIATOR.

IMMANISSIMO. CERTE.

INIURIAE. MORTIS. TROPHAEO.

SACRIS. VIDELICET. EXUVIIS.

FR. ANTONII. A. S. MICHAELE.

QUO. SIMUL. UNO.

ECCLESIAM. UNIVERSAM. ORNAMENTO.

HUMILITATE. SAPIENTIA. PROBITATE.

ASPECTABILI.

VALLISOLETANAM. SPONSO.

PUDICITIA. CONCORDIA. LENTITATE.

DIGNISSIMO.

OVILE. SUUM. PASTORE.

ZELO. PRUDENTIA. VIGILANTIA.

INCOMPARABILI.

ORPHANOS. ET. VIRGINES. PATRE.

MISERICORDIA. LIBERALITATE. PROVIDENTIA.

CARISSIMO.

* Joan. cap. XIV. §. XXVII.

** Voz propia de las inscripciones que se graban en los sepulcros honorarios. Vide Jo. Gottl. Heineccii *fundamenta stili cultioris*, notis, & animadversionibus Jo. Matthiae Gesneri, & Jo. Nicolai Niclasii. *Partis II. cap. V. §. II: De inscriptionibus*.

BONOS. DENIQUE. OMNES. EXEMPLC.
RELIGIONE. PIETATE. SANCTIMONIA.
SUMM, OPTIM. MAXIM.
SPOLIAVIT.

¡AH!

¡TANTUS. ILLE!
MORTALIS. TAMEN.

¡HEU!

INEVITABLEM. DIEM. SUPREMUM.

OBIIT.

ANN. AETAT. LXXVIII. PONTIFICAT. IN. HAC. URB. XX

A. VIRG. PARTU. CIOIOCCIV.

AT.

NE. MORTIS. SARCOPHAGO.

QUIDQUID. HABUIT. MORTALE.

DEPERIRET.

HAE. SANCTA. VALLISOLET. MICHUAC. ECCLESIA.

AUGUSTUM. ILIUS. NOMEN.

GRATAE. POSTERITATIS. PIAE.

MEMORIAE. REDDIT.

HOCCE. DOLORIS. MONIMENTO.

QUOD. IUBENS. IUGENSQUE.

F. C.

KOD. ANN. IV. KAL. NOVEMB.

ORATIO IN FUNERE

IN HONOREM. ATQUE. REVERENTIAM

D. D. P. ANTONI DE SAN MIGUEL.

CONVICTISSIMO. PRIMUM.

QUONIAM. VITAE. CULPA. NON. DEBENT. TANTUM.

HABERE.

IN TEMPLO. MAXIMO. VALLISOLETI.

IN BALLATIA. NOCTURNA. ANNO. MDCCLXXV.

A. JOSEPHO. ANTONIO. DE. LA. PEÑA.

ET. IMPROBATO.

IN HONOREM. ECCLESIAE.

SERMON

PREDICADO EN LAS HERMANAS REALES

QUE CEN PUEBLO

LA SANTA SEÑORA CATEDRAL

DE VALLADOLID DE MICHOACAN

EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1805.

A LA MEMORIA

DE SU DIVINIDAD OBISPO

DE LEON Y REAL ORDEN SUCESIVO

EL P. JERONIMO DE SAN ANTONIO

COLEGIAS.

DEL PUEBLO DE S. M.

POR D. SEBASTIAN

DON MANUEL DE LA BARRERA.

CANONICO LECTOR DE LA DIGNA IGLESIA

V

GAZETAS
DE MEXICO,
COMPENDIO DE NOTICIAS
DE NUEVA ESPAÑA

Desde principios del año de 1784.

DEDICADAS

AL EXCMO. SEÑOR

D. MATIAS DE GALVEZ

Virey, Gobernador y Capitan general de la

misma &c. &c. &c.

POR D. MANUEL ANTONIO VALDES.



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

MEXICO

Por D. Felix de Leizaola y Oortizaga,
Calle del Comercio Suro.

Los escritos propios y ajenos que el Ilmo. Sr. San Miguel dio á la publicidad, son los siguientes:

I.—Edictos, decretos, circulares y cartas particulares publicados en las *Gazetas de Mexico* de Dn. Manuel Antonio Valdés; tomos I y II. — *México*, 1784, 85, 86 y 87. 4^{to}

II.—Statuta Ecclesiae Mexicanae, necnon Ordo servandus in choro curante Vallisoletanae Ecclesiae capitulo sumptibus suppeditante Ilmo. ac Rmo. D. M. D. F. Antonio á Sancto Michaeli &c., &c. *Mexici*;

M. D. CC. XCVII. Folio.

Según *Romero* (15): "Publicó en Michoacan tres cartas pastorales: la *primera*, con motivo de su entrada; la *segunda*, escitando la caridad pública hácia los pobres el año 86, y la *tercera* para promover la vacuna en tiempo de viruelas."

En todo lo anterior, cuando no hay error hay confusión; no es posible que en Morelia (Valladolid) haya publicado cartas pastorales, puesto que hasta el año 1821 se introdujo allí la imprenta.

Ningún bibliófilo ni los biógrafos contemporáneos del Sr. Sn. Miguel mencionan la primera carta pastoral que cita el Sr. Romero; la segunda quizá sea el edicto que hemos reproducido en este escrito y del cual no se ha encontrado, hasta el presente, ejemplar en folleto especial; la tercera nunca ha existido puesto que la vacuna se

BONOS. DENIQUE. OMNES. EXEMPLC.
RELIGIONE. PIETATE. SANCTIMONIA.
SUMM, OPTIM. MAXIM.
SPOLIAVIT.

¡AH!

¡TANTUS. ILLE!
MORTALIS. TAMEN.

¡HEU!

INEVITABLEM. DIEM. SUPREMUM.

OBIIT.

ANN. AETAT. LXXVIII. PONTIFICAT. IN. HAC. URB. XX
A. VIRG. PARTU. CIOIDCCIV.

AT.

NE. MORTIS. SARCOPHAGO.

QUIDQUID. HABUIT. MORTALE.

DEPERIRET.

HAE. SANCTA. VALLISOLET. MICHUAC. ECCLESIA.

AUGUSTUM. ILIUS. NOMEN.

GRATAE. POSTERITATIS. PIAE.

MEMORIAE. REDDIT.

HOCCE. DOLORIS. MONIMENTO.

QUOD. IUBENS. LUGENSQUE.

F. C.

EOD. ANN. IV. KAL. NOVEMB.

ORATIO IN FUNERE

ORATIONE. ATQUE. RATIONIBUS

D. D. P. ANTONIO DE SAN MIGUEL.

CONVICTISSIMO VIRGIV.

ORATIONE. ATQUE. RATIONIBUS

HABIT.

IN TEMPLO SANCTO VALLISOLETI

IN BALLANCIIS NOVEMBER ANNO MDCCLXXV.

A JOSEPHO ANTONIO DE LA PEÑA.

ET. CORRECTOR.

ORATIONE. ATQUE. RATIONIBUS

SERMON

PREDICADO EN LAS FERIAES DE SAN MIGUEL

QUE EN EL AÑO

LA SANTA SEÑORA CATEDRAL

DE VALLANCIOS DE MICHOACAN

EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1805.

A LA MEMORIA

DE SU DEFUNTO OBISPO

DE SAN MIGUEL DE VALLANCIOS

EL P. ANTONIO DE SAN MIGUEL

COLEGIAS.

DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL

POR EL SEÑOR

DON MANUEL DE LA BARRERA.

CANONICO LICENCIADO DE LA SEÑORA SEÑORA

GAZETAS
DE MEXICO,
COMPENDIO DE NOTICIAS
DE NUEVA ESPAÑA

Desde principios del año de 1784.

DEDICADAS

AL EXCMO. SEÑOR

D. MATIAS DE GALVEZ

Virey, Gobernador y Capitan general de la

misma &c. &c. &c.

POR D. MANUEL ANTONIO VALDES.



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

MEXICO

Por D. FALCÓN DE CORTES Y ORTIZ DE ROSAS

CALLE DE SAN MIGUEL

V

Los escritos propios y ajenos que el Ilmo. Sr. San Miguel dio á la publicidad, son los siguientes:

I.—Edictos, decretos, circulares y cartas particulares publicados en las *Gazetas de Mexico* de Dn. Manuel Antonio Valdés; tomos I y II. — *México*, 1784, 85, 86 y 87. 4^{to}

II.—Statuta Ecclesiae Mexicanae, necnon Ordo servandus in choro curante Vallisoletanae Ecclesiae capitulo sumptibus suppeditante Ilmo. ac Rmo. D. M. D. F. Antonio á Sancto Michaeli &c., &c. *Mexici*;

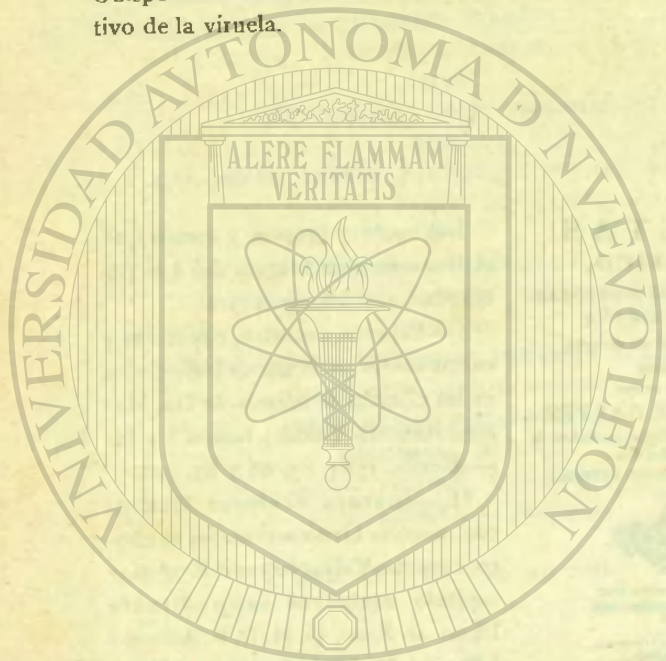
M. D. CC. XCVII. Folio.

Según *Romero* (15): "Publicó en Michoacan tres cartas pastorales: la primera, con motivo de su entrada; la segunda, escitando la caridad pública hácia los pobres el año 86, y la tercera para promover la vacuna en tiempo de viruelas."

En todo lo anterior, cuando no hay error hay confusión; no es posible que en Morelia (Valladolid) haya publicado cartas pastorales, puesto que hasta el año 1821 se introdujo allí la imprenta.

Ningún bibliófilo, ni los biógrafos contemporáneos del Sr. Sn. Miguel mencionan la primera carta pastoral que cita el Sr. Romero; la segunda quizá sea el edicto que hemos reproducido en este escrito y del cual no se ha encontrado, hasta el presente, ejemplar en folleto especial; la tercera nunca ha existido puesto que la vacuna se

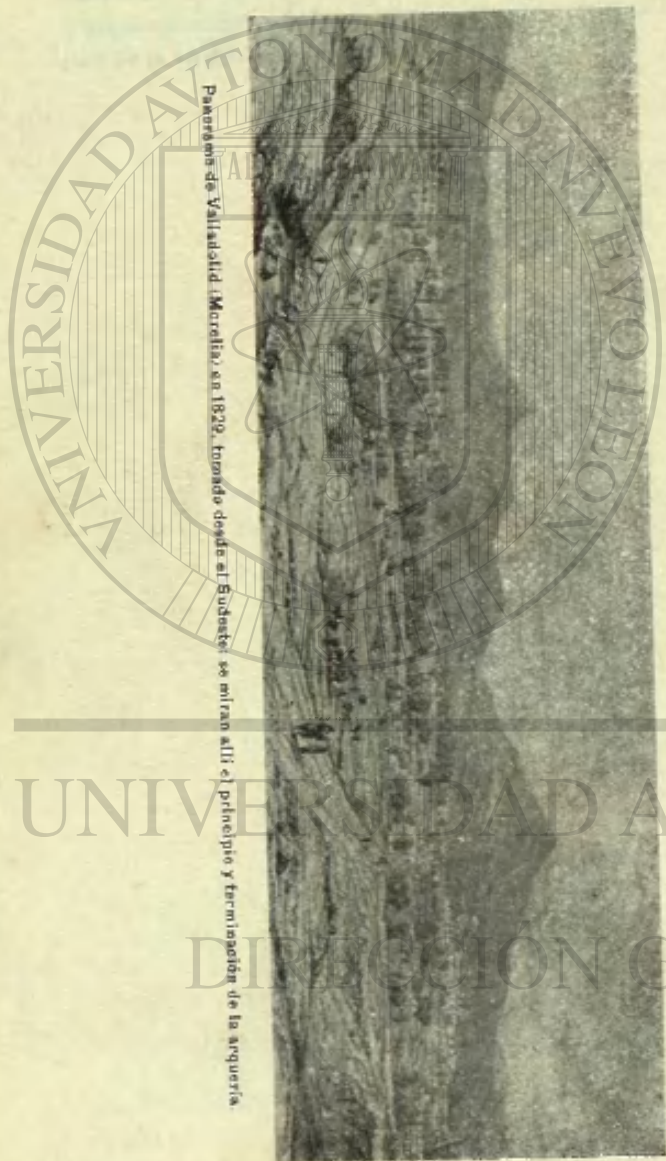
conoció en México hasta á fines del año 1804, época en que ya habia fallecido S. S. Ilma., y se introdujo en Valladolid a fines de Noviembre del mismo año (16). El laborioso Sr. Romero debe haberse confundido tomando como una pastoral el edicto que expidió el Sr. Obispo recomendando la inoculación del *virus varioloso* como preventivo de la viruela.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Parque de Valladolid (Morelia) en 1829, tomada desde el Sudeste; se miran allí el principio y terminación de la arquería.

VI

Para clausurar este modesto escrito, réstame solamente dar breve noticia de una de las obras del Ilmo. Sr., que aun subsiste, y que por ser monumento visible de su munificencia, ha perpetuado su nombre á través de los años: es ella el acueducto de la ciudad de Morelia, antigua Valladolid.

No tengo datos exactos para decir que extensión tuviese y que clase de obra haya sido el antiguo acueducto que en estado ruinoso encontro el Ilmo. Sr. S. Miguel, a su llegada a Valladolid. Cosa bien averiguada si es que para hacerse el que á su generosidad se debe, fué necesario demoler el antiguo.

El agua que disfruta la ciudad de Morelia tiene su origen en varios manantiales situados al Sureste de ella de donde se conduce por una atarjea que recorre todas las sinuosidades de la falda del cerro del Rincón hasta llegar al valle. Desde aquí empieza la arquería que se desarrolla de Oriente á Poniente, hasta venir á fenecer en otra atarjea que se pierde en el pavimento de la primera cuadra de la 1ª calle de Guerrero, cercana a la "Plaza de Toros." La estructura de la arquería, toda construida con cantera labrada, es sencilla, aunque grandiosa, y de estilo romano: la forman 253 arcos de 6 varas de latitud en sus claros, 9 de altura, en su máximo, hasta las claves, con pilastras de 2 varas en cuadro y la atarjea es de $\frac{1}{2}$ vara, también en cuadro. Mide todo el acueducto, desde los manantiales hasta su terminación en el lugar dicho, 10,400 varas, y la sola arquería cerca de 2,000 varas.

El Sr. de la Torre ocupándose del origen de la propiedad del agua que disfruta la ciudad, escribe lo siguiente: (17) "El obispo Fr. Antonio de San Miguel, modelo irreprochable de prelados y protector

Queda claramente demostrado con lo dicho que ni el Ilmo. Sr. S Miguel, ni la iglesia de Michoacan, en el gobierno de este señor obispo, fueron dueños de la hacienda del Rincón ni pudo él, por lo mismo, disponer del agua del mencionado predio.

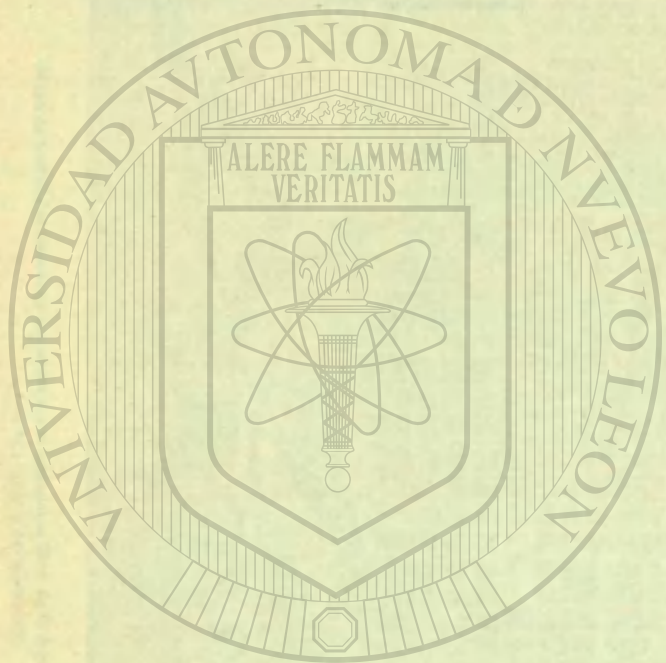
¿Suum cuique!



Plano de Valladolid (Morelia) levantado por el Jefe de Ingenieros D. Díaz de Ortega el año 1794, en el que se marcan el trayecto de la izquierda del acueducto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS.

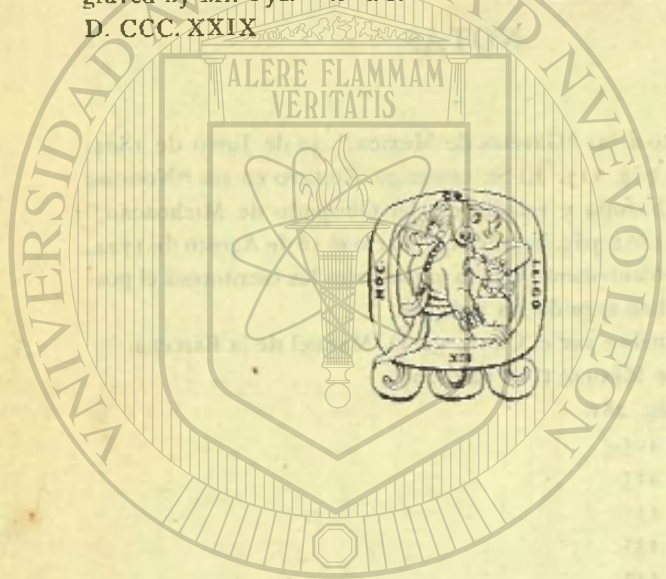
- (1) Suplemento á las "Gazetas de México," 30 de Junio de 1804. T^o XII. pag. 117. El Sr. canónigo Romero en sus "Noticias para la historia y estadística del Obispado de Michoacan," Mexico, 1862, pág. 20, dice que nació el 16 de Agosto de 1724, fecha evidentemente errada y que todos los escritores á él posteriores han seguido sin examen.
- (2) Sermón fúnebre por el Canonigo D. Manuel de la Bârcena
- (3) Gazetas de México; t^o 1^o pág. 209.
- (4) Ibidem, pág. 281.
- (5) Ibid. pág. 405.
- (6) Ibid. pág. 425.
- (7) Ibid. pág. 430.
- (8) Ibid. pág. 435.
- (9) Ibid. pág. 447.
- (10) Ibid. pág. 467.
- (11) Ibid. T^o 2^o pág. 85.
- (12) Ibid. " pág. 97.
- (13) Op. cit. in nota 2: pág. 19.
- (14) Ibid. pág. 20.
- (15) Romero. Op. cit. in nota 1; pág. 21.
- (16) *N. León*. Apuntes para la historia de la cirugía en Michoacán; pág. 4. *Morelia*, 1887.
- (17) *de la Torre*. Juan; Bosquejo de la ciudad de Morelia: págs. 247-48. *México*, 1883.

A más de los escritos citados en las notas anteriores ó insertos en el texto, se han consultado para la formación de esta obra, varios papeles mss que posee el autor y los impresos siguientes:

I.—*Juarros*. Br. Domingo; Compendio de la historia del reyno de Guatemala. *Guatemala*, 1809-10.

II.—Ordenanzas de la ciudad de Valladolid de Michoacan. *México*, 1795. Con un plano levantado por su intendente D. Felipe Diaz de Ortega.

III.—Six views of the most important towns and mining districts, upon the table land of Mexico. Drawn by Mrs. H. G. Ward, and engraved by Mr. Pye. With a statistical account of eache. *London*: M. D. CCC. XXIX



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATA NOTABLE.—Pág. 1, línea 1^ª dice, Providencia se: *base* Providencia des-
pierta



1875